



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2001

V Legislatura

Número 97

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2001**

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 229, sobre agilización de la construcción de los institutos de Secundaria comprometidos por la Consejería de Educación y Universidades](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.
 - II. [Moción 201, sobre aprobación urgente de una ley integral contra la violencia de género](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.
 - III. [Moción 205, sobre reconocimiento oficial del lenguaje de signos en la región](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.
 - IV. [Moción 221, sobre proyecto de ley de comarcalización de la Región de Murcia](#), formulada por don Francisco Fernández Lidón, del grupo parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

I. Moción 229, sobre agilización de la construcción de los institutos de Secundaria comprometidos por la Consejería de Educación y Universidades.

El señor [Dólera López](#), del G.P. Mixto, defiende la moción 3217

En el turno general de intervenciones, participan:
 El señor [Benzal Román](#), del G.P. Socialista 3219
 El señor [Marín Torrecillas](#), del G.P. Popular 3221

El señor [Dólera López](#) interviene de nuevo 3223

Se somete a **votación** la Moción 229 3225

II. Moción 201, sobre aprobación urgente de una ley integral contra la violencia de género.

La señora [Rosique Rodríguez](#), del G.P. Socialista, defiende la moción 3225

En el turno general de intervenciones, participan:
 El señor [Dólera López](#), del G.P. Mixto 3228
 La señora [Nicolás Martínez](#), del G.P. Popular 3229

La señora [Rosique Rodríguez](#) interviene de nuevo 3232

Se somete a **votación** la Moción 201 3233

III. Moción 205, sobre reconocimiento oficial del lenguaje de signos en la región.

La señora [Rosique Rodríguez](#), del G.P. Socialista, defiende la moción 3233

En el turno general de intervenciones, participan:
 El señor [Dólera López](#), del G.P. Mixto 3236
 El señor [Pacheco Atienza](#), del G.P. Popular 3237

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:
 La señora [Rosique Rodríguez](#) 3239
 El señor [Dólera López](#) 3241

Se somete a **votación** la moción transaccionada 3241

En el turno de explicación de voto, intervienen:
 La señora [Rosique Rodríguez](#) 3241
 El señor [Pacheco Atienza](#) 3241

IV. Moción 221, sobre proyecto de ley de comarcalización de la Región de Murcia.

El señor [Fernández Lidón](#), del G.P. Socialista, defiende la moción

En el turno general de intervenciones, participan:
 El señor [Dólera López](#), del G.P. Mixto 3242
 El señor [Lorenzo Egurce](#), del G.P. Popular 3246

El señor [Fernández Lidón](#) interviene de nuevo 3247

Se somete a **votación** la Moción 221 3248

Se levanta la sesión a las 20 horas y 30 minutos.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Señorías, debate y votación de la **Moción sobre agilización de la construcción de institutos de Secundaria en la región comprometidos por la Consejería de Educación**, formulada por don Joaquín Dólera, del grupo parlamentario Mixto, quien tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Sean las primeras palabras de esta intervención para saludar a quienes nos honran hoy con su presencia en las butacas fuera del hemiciclo, en particular a los colectivos de personas sordas y a los colectivos de mujeres que están hoy entre nosotros, y que sin duda nos ayudarán a hacer un poco más ameno e interesante este debate.

También quiero antes de iniciar la intervención de la moción desear un pronto restablecimiento a aquellos diputados que hoy no están aquí por razones de salud, y que pronto deben estar entre nosotros.

Qué razón tiene el refrán ese de que “del dicho al hecho hay mucho trecho”, sobre todo cuando esos dichos y esos hechos vienen del Partido Popular o del Gobierno del Partido Popular. Hay una gran desproporción entre lo que se dice y lo que se hace. Los dichos son numerosos, abundantes, copiosos, atosigantes en cierto modo. Basta con escuchar, ver, leer cada día cualquier medio de comunicación, y las realizaciones concretas, que eso ya va más despacio, y si hay retrasos entre lo que se ha prometido en su día y lo que se hace después, ¡pues ya saben ustedes!: “es que los trámites administrativos...”, “no querrán que hagamos las cosas sin proyecto”, “las cosas no salen solas”, etcétera.

Paradigma de esta política del Partido Popular, política del Gobierno del Partido Popular es precisamente la afirmación del consejero de Educación en el año 1999 de que habría trece nuevos institutos en funcionamiento en el curso 2002-2003 para cumplir la LOGSE con las ratios de la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Precisamente en un momento de reciente asunción de las transferencias en materia de educación no universitaria se planteaban estas promesas, y eso nos llevó en su momento a considerar que, bueno, por lo menos había un compromiso político con nuestro sistema educativo, con la calidad y con las leyes vigentes. Pero, claro, el contraste con la situación casi año y medio después, cuando sólo uno de los institutos comprometidos, el de Lorquí, tiene la estructura hecha, y además éste es un instituto que acumula un retraso de dos años sobre el calendario anunciado en su día por el Ministerio, antes de las transferencias, pues ha hecho que tengamos que dudar seriamente de que se cumpla algo que, por

otra parte, es necesario.

Pero por encima de eso lo que nos lleva hoy a presentar esta iniciativa es dar un impulso al Gobierno regional en lo que se refiere al compromiso con la enseñanza pública en nuestra región y con la proyección futura de nuestro sistema educativo.

Partimos de un hecho ya reiterado en su momento y que no fue escuchado por el Ejecutivo, como tantas otras cosas, y es que la situación de desventaja es una realidad por la asunción de unas transferencias educativas infradotadas en infraestructuras, infradotadas económicamente, infradotadas en medios materiales y en medios humanos, que ya de entrada suponen un lastre para el sistema educativo y para los propios recursos presupuestarios de nuestra Comunidad Autónoma. Pesó más en aquella negociación la sumisión, el partidismo, el no poner en aprietos al Gobierno de la nación, que el defender los intereses de la Región de Murcia por parte de nuestro Gobierno, y pagamos ahora esas consecuencias.

Hay otro hecho relevante a esos efectos y que también puede estar en la base de esa ralentización de los centros achacada en exclusiva a la disposición de terrenos y a los trámites burocráticos, cual es que en los primeros presupuestos que ha hecho el Gobierno regional del Partido Popular tras la asunción de las transferencias educativas, los del presente ejercicio, los del año 2001, se aprecia una sensible disminución, en más de un 20%, en lo que se refiere a los capítulos de inversión en educación. Pero es que además esto viene acompañado de un apreciable aumento en lo que se refiere a los fondos destinados a los centros concertados, a los centros de la enseñanza privada.

Un hecho puntual nos sirve de hilo conductor, y es el clamor, por ejemplo, que están planteando hoy en un municipio, en Mazarrón, las asociaciones de padres y madres de alumnos y el resto de los sectores de la comunidad educativa porque los institutos están masificados y necesitan que se les construya un nuevo instituto. ¿Qué responde ante esto el Partido Popular?: no, miren ustedes, no vamos a construir un nuevo instituto porque ya nos han pedido autorización para hacer un centro privado con el que vamos a concertar. Esto yo creo que dice mucho, denota una tendencia inequívoca por parte del Gobierno y del Partido Popular, la progresiva sustitución de la red pública de enseñanza por conciertos con la privada, y así se da, de una forma suave, pero firme, la privatización progresiva de este servicio público que es la enseñanza en nuestra Comunidad Autónoma.

Pensamos desde Izquierda Unida que la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, incluso muchos de los que les han votado en las pasadas elecciones, en cuyo programa no estaba la privatización de la enseñanza, ni siquiera de esta forma sibilina, quieren un sistema educativo público en esta región, y nosotros vamos a defender con firmeza ese sistema educativo

público frente a los atentados que, por acción o por omisión, están ustedes realizando al mismo desde el grupo Popular, desde el Gobierno del Partido Popular.

Por tanto, esto es razón de más para apostar con fuerza para que esos centros de Secundaria se construyan y se extienda la red pública educativa.

Hay otro elemento aquí que es necesario tomar en consideración. Un debate excitado desde el Gobierno de la nación y el Partido Popular a nivel del Estado en torno a la perversidad de la LOGSE, a la perversidad manifiesta de la ley que en este momento rige el sistema educativo, a la necesidad de cambiarla, de sustituirla por otra ley, desde luego no con la dimensión de ésta, no con el carácter progresista de ésta, aunque sea a su estilo, reformando a trozos partes importantes del sistema educativo.

Así las cosas, es lo cierto que hoy el primer ciclo de la ESO sigue impartándose en los colegios de Primaria, con lo que se produce la masificación de estos centros y, por consiguiente, la imposibilidad de recoger en ellos a los alumnos de Educación Infantil que, o no están escolarizados en algunas ocasiones, o lo están en centros privados o concertados, por lo que consideramos que urge la tarea de construcción de estos trece institutos, pues si ahora pasaran estos alumnos a los institutos existentes, en muchas ocasiones no cabrían literalmente y en otras ocasiones estaría servida una masificación incompatible con la calidad de la enseñanza.

Retomando después de esta exposición, que yo creo que contextualiza la moción, el hecho físico que aquí se plantea, consideramos que es muy difícil que los institutos estén en funcionamiento para el inicio del curso 2002-2003, porque estamos ya en el cuarto mes del año 2001 y muchos de ellos ni siquiera han comenzado la redacción del proyecto. Aparte del citado instituto de Lorquí, tenemos ahora las declaraciones que salen este mismo sábado y domingo en los medios de comunicación del consejero de Educación, que visitó Lorca y manifestó que el instituto de La Paca está en fase de redacción del proyecto, y en el de Purias ni siquiera pudo decir que está en fase de redacción del proyecto, y planteó que en cualquier caso ambos, no se sabe por qué procedimiento, en dos años estarían hechos, no solamente en dos años, sino que estarían en funcionamiento para poder comenzar en ellos el curso 2001-2002.

Miren ustedes, conociendo la tradicional agilidad del Gobierno regional, conociendo la tradicional diligencia de la Consejería, a nosotros nos parece muy difícil que si en un año y medio, desde las declaraciones del consejero en el 99 hasta la fecha, no se ha movido un ápice en la gran mayoría de los trece centros educativos que se prometieron, que ahora en año y medio vayan a estar totalmente contruidos y en perfecto estado para poder inaugurarlos a principios del curso 2002 y 2003, y que los estudiantes y los profesores y el resto de los estamentos educativos comiencen ya ese curso en esos

nuevos centros de enseñanza. La verdad es que es muy difícil de creer por más que se empeñe el consejero en reiterar esas promesas o en reiterar esos compromisos, porque sabemos que la magia en política no existe y lo que sí existe es la trayectoria, y la experiencia nos dice que este Gobierno lo mismo que da fechas, con la misma alegría y soltura después las incumple. Las dilaciones y los retrasos están dentro de la marca de la casa, de la trayectoria del Gobierno regional. Cuando llega el momento y no se han hecho las actuaciones, en este caso los institutos de Enseñanza Secundaria, pues inmediatamente, acuérdense ustedes, hoy queda en el Diario de Sesiones, se hablará de retrasos administrativos, de expedientes complejos, de burocracia, y además como pidamos explicaciones desde la oposición se nos dirá: ¡pero, oiga!, ¿ustedes es que no saben que esto tiene un proceso y tiene un trámite administrativo, y que estos trámites se llevan tiempo?

Miren ustedes, nosotros lo que decimos en estos casos son dos cosas:

Primera, si no hubieran estado un año y medio los expedientes prácticamente parados, o a un nivel bastante ralentizado, desde luego hubiéramos ganado tiempo para permitir que todo el procedimiento administrativo hubiera salido adelante.

Segundo, cuando ustedes prometen, cuando ustedes se comprometen, cuando el consejero hace unas declaraciones y dice que en el año 2002-2003 van a estar estos institutos y que se construyen trece institutos, ¿es que el consejero no sabe que existen expedientes, que existen trámites administrativos, que existen cesiones de solares?, ¿o es que se compromete de una forma inconsciente con estos centros? Nosotros creemos que no, nosotros creemos que no.

La voluntad del grupo parlamentario, al que me honro en representar con esta iniciativa, es que efectivamente en el curso 2002-2003 podamos conseguir que se inicie con el instituto de las pedanías de Caravaca, de Archivel, en funcionamiento; con el instituto del Barrio de Peral, en Cartagena; los dos comprometidos en Lorca; el de Archena, el de Cieza, el de Fuente Álamo; los cuatro de Murcia y pedanías; y, por supuesto, el de Lorquí, que en este momento es el único que lleva camino de salir adelante. Oiga, y si pueden ser más institutos porque hacen falta en este momento en la región, bueno, se ven, se completa esa red de centros de la que tanto nos hablan, pero que posteriormente no hacen, y para adelante. Pero por lo menos los mínimos que están comprometidos para que puedan cumplirse en condiciones dignas las leyes educativas vigentes.

Por todo ello, porque el Gobierno ha demostrado que en este asunto necesita un impulso y, desde luego, no pequeño, es por lo que creemos que es el momento de dar un impulso, y nadie mejor que esta Cámara para poder hacerlo. Por ello solicitamos apoyo y votación favorable consiguientemente a esta moción, que pretende

algo tan humilde como instar al Gobierno para que agilice los trámites e inicie la construcción de los institutos de Enseñanza Secundaria comprometidos, de tal modo que éstos puedan estar en funcionamiento al inicio del curso 2002 y 2003.

Si esto lo tenía previsto hacer el Gobierno regional, con más razón para que puedan apoyar la iniciativa, porque sería un respaldo de la Cámara al Gobierno, que el Gobierno debe apreciar en sus justos términos. Y si por las razones que sea, hay una cierta dilación o el Gobierno se ha dormido un poco en los laureles, pues también hay una razón poderosa para que esta Cámara impulse al Gobierno y le haga recuperar el tiempo perdido en beneficio del sistema educativo público en la Región de Murcia.

Nada más y muchas gracias.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Benzal.

SR. BENZAL ROMÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, indicar que desde nuestro grupo vamos a apoyar la moción presentada por el grupo de Izquierda Unida, si bien con alguna matización que en forma de transacción le hemos hecho llegar a los grupos parlamentarios y que en el momento oportuno de mi intervención haré llegar también a la Presidencia.

La planificación de la red de centros y más en concreto la red de centros de Educación Secundaria, de los institutos de Educación Secundaria, por parte del Partido Popular, es un ejemplo que creemos desde nuestro grupo que confirma la falta de recursos, como se ha dicho por el anterior interviniente, debido a unas transferencias mal financiadas, también es un incumplimiento de las promesas electorales del Partido Popular, una incapacidad de gestión del sistema educativo por parte de la Consejería de Educación y la subsidiariedad, que cada vez se ve más, de la escuela pública ante la escuela privada, sobre todo la escuela privada de elite.

En cuanto al primero de los aspectos, la falta de recursos debido a unas transferencias mal financiadas, se demuestra porque la construcción de institutos de Secundaria se suma a otra serie de indicadores que ya nos vienen diciendo que, efectivamente, esas transferencias nunca se debieron aceptar con esa falta de financiación. Ejemplos de ello pueden ser tanto la falta de puestos para alumnos de tres años que todavía siguen sin escolarizar en su totalidad en los centros públicos, mientras que se financian los centros y las unidades de los centros privados, como el recorte de plantillas que ha venido sistemá-

ticamente produciéndose, específicamente y especialmente las plantillas de Secundaria, al inicio de este curso, inicio de curso que del consejero tenemos pedida una comparecencia desde el 28 de septiembre y no quiere hacerla en este Parlamento para dar cuentas de cómo fue ese inicio de curso, magnificado a nivel de medios de comunicación por sus indicaciones, por las ruedas de prensa que dio en su momento, y que en cambio no fue tan boyante, y también, cómo no, y de más actualidad, por la dificultad, la imposibilidad de financiar actividades extraescolares que permitirían en estos momentos abordar de una forma mucho más sosegada el estudio de la jornada continua en los centros de Primaria.

En este caso de las actividades extraescolares, además tenemos que decir que no sólo no pueden financiar las necesarias para abordar el estudio (digo abordar el estudio, no para implantar) sosegado de la jornada continua en Primaria, sino que en el primer año de gobierno del Partido Popular tengo que recordar que esas actividades extraescolares por falta de financiación recortaron, suprimieron las que, subvencionadas y gratuitamente, se estuvieron planificando desde los gobiernos socialistas.

Nosotros ya advertimos en su momento desde el Partido Socialista que esas transferencias estaban mal financiadas, y le hicimos llegar al Partido Popular, al Gobierno, un documento en el que hacíamos un estudio en el que se incluían precisamente las necesidades de construcción de institutos. Por desgracia para la región, ese estudio no se tuvo en cuenta, yo creo que ni siquiera se leyó, debido a las conclusiones y las manifestaciones que sobre ese estudio se han hecho en determinados momentos posteriores, como tampoco se nos ha contestado, y seguimos esperándolo, a un artículo que se publicó en su momento en la prensa regional de nuestro portavoz referido precisamente a la financiación del sistema educativo.

Bien, por tanto esas nuevas necesidades no estaban incluidas, pero no sólo las nuevas, es que en la planificación de la red de centros de Secundaria que tiene la Consejería ni siquiera se incluyen necesidades que nosotros teníamos planificadas en su momento en la red de centros desde los gobiernos socialistas. Ejemplo de ello puede ser el segundo instituto de Jumilla, que ha desaparecido de la planificación de la Consejería cuando estaba en su momento incluido, o los desastres de planificación debido -pongo otro ejemplo- al caso de un instituto construido con el doble de la capacidad necesaria en La Palma, Cartagena, y que ha supuesto un derroche de más de 200 millones de pesetas precisamente por una mala planificación.

Quiero decir con esto que por mala planificación, por no considerar las necesidades sobrevenidas e incluso por no atender nuevas necesidades que se pretende que sean consideradas desde la iniciativa privada, caso de Mazarrón, hay una serie de cuestiones que no están incluidas en las transferencias que nosotros advertimos y

que, por tanto, no se pueden llevar a cabo dentro de esa red de centros de Secundaria que se plantea en la moción de Izquierda Unida.

Precisamente en este punto es donde nosotros decimos que, debido a esas nuevas necesidades, se necesita un reestudio de la red, y para eso hemos planteado la transacción en donde el único punto actual de la moción presentada por Izquierda Unida pasaría a ser segundo punto, siendo el primero el siguiente que paso a leerles a ustedes: "La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que acuerde política, territorial y sectorialmente con los representantes de esos ámbitos...", es decir, con los representantes políticos, con los representantes territoriales (o lo que es lo mismo, ayuntamientos), o sectoriales (comunidad educativa de esos ámbitos), "... la red de centros de la Región de Murcia".

En segundo lugar, como decía, la planificación de institutos es un ejemplo además de incumplimiento electoral. No se nos puede olvidar que muy pocos meses antes, por suerte sin entrar dentro de la campaña electoral (por suerte para el consejero de Educación), no como le sucedió a su compañero, no de gabinete pero sí de gobierno, el director general de Deportes, que lo incluyó en la campaña electoral y de ahí sobrevinieron una serie de denuncias y de resoluciones judiciales que le han hecho pagar una multa (nosotros esperamos que pague además la publicación correspondiente), el Consejo de Educación, digo, hizo una publicación idéntica, "En comunidad", diciendo que "La Comunidad Autónoma (enero de 2000) iba a construir trece institutos antes del 2002" (antes del 2002 es el 2001, evidentemente). Bueno, pues al día de hoy esos trece institutos que el consejero de Educación dijo que se iban a construir, actualmente se ha iniciado uno y se ha sacado a licitación el proyecto de alguno más, uno o dos más. Evidentemente, de aquí a final de año no va a ser posible cumplir esa promesa electoral pagada con el dinero de todos, evidentemente. Bien, pues ésa es otra cuestión que nos parece que no se corresponde con una planificación sería de lo que es la red de centros de Secundaria, tendrían que empezar todos en el 2001 porque además en los presupuestos del 2001, en la memoria que nos presentó el consejero se nos dice que se van a construir dieciocho centros nuevos, empezándolos todos en el 2001; de los dieciocho, trece (esos mismos trece) son institutos, y en cambio, como estoy diciendo, se ha empezado sólo uno. Es evidentemente un engaño, y se continúa con los aplazamientos innecesarios, y les pedimos que esas falsedades dejen de hacerlas.

Además he dicho que es una incapacidad de gestión. Las inversiones necesarias para construir centros de enseñanza y, por tanto, los institutos que se plantean en la moción sabemos que, a 30 de septiembre del año 2000, se habían ejecutado, de los 5.500 millones previstos de inversiones para nuevos centros y remodelación de centros antiguos en el año 2000, en un 14%, había

ejecutado la Consejería de Educación a 30 de septiembre. Esperamos que cuando nos traiga el consejero de Economía la ejecución definitiva del año 2000 eso haya mejorado, pero, desde luego, no se va a llegar al 100% en educación. En aquel momento la ejecución general de toda la Comunidad era del 37%.

Pero además una línea estratégica del Plan Estratégico, caja de Pandora en que los señores del Partido Popular y del Gobierno del Partido Popular todo lo meten pero de la que poco sale, en esa caja de Pandora del Plan Estratégico, resulta que a 30 de septiembre también del año 2000 no se había ejecutado del Plan Estratégico relacionado con la línea estratégica de formación ni siquiera llegaba a la cuarta parte de ejecución. Por tanto, las inversiones no nos pueden valer como definición para saber qué tipo de construcciones se van a hacer cada año.

Y por último decía que es la escuela pública, yo diría que por primera vez desde el franquismo, e incluso desde el primer franquismo, porque después de la Ley del 70 algunos centros públicos se construyeron, pero desde el primer franquismo por primera vez la escuela pública es subsidiaria de la escuela privada; es decir, primero se atiende la escuela privada, y después lo que no se puede se atiende con la escuela pública, muy al contrario de las líneas que desde el grupo Socialista se llevan con relación a esto.

Ejemplo de ello pueden ser los casi 1.000 millones de pesetas, repito, casi 1.000 millones de pesetas anuales que se destinan a financiar unidades innecesarias en la escuela privada, tanto para colegios privados de elite (no digo cualquier colegio privado, digo colegios privados de elite), con casi 400 millones de pesetas anuales, como para lo innecesario de tener que subvencionar actualmente...

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Señor Benzal, vaya concluyendo.

SR. BENZAL ROMÁN:

Concluyo inmediatamente.

... lo innecesario de tener que subvencionar actualmente una serie de unidades de Infantil, que con las necesidades que tiene la escuela pública no está justificado que se destine dinero público a esas unidades.

Concluyendo, apoyamos, por tanto, la moción con la transacción que le hemos hecho llegar a los grupos y a la Presidencia, porque además sigue la línea que nosotros hemos venido manteniendo en esta Asamblea y desde esta tribuna de una serie de mociones con relación a planes de calidad, a planes plurianuales de inversión, que hemos planteado desde aquí, para construir esos mismos institutos, o interpelaciones sobre construcciones, tanto construcciones deportivas como conciertos

innecesarios, etcétera, así como, evidentemente, con enmiendas a unos presupuestos que se nos presentan que no son creíbles porque jamás se van a ejecutar, especialmente por esa discriminación que sufre la escuela pública con este Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señor Benzal.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Marín.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señor presidente.

Señor Dólera, se lo digo muy en serio, no tiene derecho ninguno, ninguno, a poner en mi boca cosas que yo no he dicho, afirmaciones que yo no he hecho.

Cuando hablamos de la petición del señor Durán de un tercer instituto en Mazarrón, en ningún momento de la boca de este diputado salió aquello de que "no se hacía porque había una empresa privada que iba a construir un colegio". Es absolutamente mentira. Yo allí aduje otras razones: que se podía ampliar unas cuantas aulas en el instituto que teníamos, y, desde luego además, como no coincidíamos en el exceso número de alumnos que en el instituto proponía el señor Durán con los míos (y los míos, desde luego, eran mucho más fiables que los suyos), como desde luego el estudio que había de incremento por natalidad en Mazarrón en aquellos momentos no era ni mucho menos el que se contemplaba; además de la ampliación posible de aquel instituto, había una empresa, había un grupo de profesores que iba a hacer un colegio, y naturalmente lo vamos a pagar nosotros. Vamos otra vez aquí a insistir en esta tribuna, cosa que no es el motivo ni la ocasión en este momento de hablar de lo que usted llama privatización de la enseñanza y yo no le llamo, ni mucho menos así; yo estoy mucho más cerca de lo que el presidente de esta Comunidad dijo en un momento, que se comprometía a, desde luego, subvenir a esa enseñanza que usted llama privada y que yo digo que es un concierto con la Administración y, por lo tanto, es un servicio público, y contraí aquí el compromiso de empezar este año, cosa que ha comenzado, a potenciar la posibilidad de los alumnos de cuatro años en los colegios privados concertados.

Ése es un compromiso, y eso se está haciendo, eso es un beneficio social, pero de ninguna manera eso puede anular lo que usted ha pretendido hacer desde esta tribuna: que se negaba un tercer instituto en Mazarrón exclusivamente porque había un colegio privado que se iba a hacer. No es verdad y no tiene usted derecho a decir lo que yo no dije. Yo no lo dije, yo mantengo otras posiciones.

No vamos hablar, desde luego, de la privatización de la enseñanza. Y me hace mucha gracia que dice usted aquí: "vamos a defender con firmeza una enseñanza pública"; a mí me dan ganas de reír, de verdad. ¿Por qué este Gobierno no está defendiendo la enseñanza pública?, ¿por qué?, ¿porque está ayudando a esa enseñanza pública, que son los colegios privados concertados, a que también hagan...! ¡Pero qué dice usted, pero qué dice! Pero que no es un empeño por la enseñanza pública el construir 13 institutos, que sumados a los 13 anteriores son 26, que son, por cierto, uno más de lo que usted pidió en su momento como el *culmen* ya de la satisfacción de centros educativos de Secundaria para esta región, 25 decía usted; el Partido Socialista se quedaba con menos, decía que hasta 20, sería bueno invertir en 20 centros nuevos en la región. Y vamos a ir por los 26, pues eso no es apostar por la enseñanza pública.

Y además me hace mucha gracia, dice: "urge que se construyan, que se cumpla la palabra", y la palabra es que el curso 2002-2003. Podrá usted tener alguna duda, desde luego a mi juicio indebida, de que para ese momento no estén construidos, que estén dando servicio, que no comparto desde luego y se lo voy a demostrar ahora desde aquí, podrá usted tener duda, pero venir aquí en este momento, cuando faltan todavía 17 meses para que eso se cumpla, a decir que se inicien, que sólo se ha iniciado uno. Pero, ¿qué dice?, ¿que se ha iniciado sólo el de Lorquí? Es que para usted, desde luego, iniciar un centro escolar es cuando se pone el primer ladrillo; para mí no desde luego, ni para todos estos señores que se sientan aquí estoy seguro que tampoco. Se inicia cuando se empieza el estudio, se inicia cuando se le pide al ayuntamiento una cesión del solar, se inicia cuando se hace la publicación en el Boletín de la Región para hacer el anteproyecto, para hacer el proyecto de aquello, se inician ahí, y esos inicios le aseguro que no van solo por uno, el de Lorquí, ni mucho menos, van por muchísimos, bastantísimos más de esos 13 que usted reclama que urgentemente estén construidos ya, y se lo voy a demostrar ahora.

Y si tengo tiempo, le voy a demostrar que no sólo esos 13, sino 7 más y hasta 20 están en proceso de centros escolares, no los 20 institutos evidentemente, en ese proceso, y avanzado en muchísimos casos, de nuevas construcciones.

Voy a hacer algo parecido a lo que hizo el presidente de esta Comunidad un día que vino aquí, anunció que se iban hacer 8 institutos de Secundaria por convenio con el Ministerio. Por cierto, usted se sorprendió muchísimo y tengo por ahí recogida la cita textual, dice: "señor presidente, nosotros hasta que no lo veamos no nos lo creemos"; bueno, muy poco tiempo después me imagino que debería haber dicho: oiga, ya me lo creo y están construidos. Después, por cierto, cuando ya no tenía más, no tenía ninguna posibilidad de dudar de la construcción de los 8 institutos, cuando el presidente de

la Comunidad dijo: “los hacemos nosotros, los paga el Ministerio”; y dijo usted: “uy, aquí ha venido el inventor del peaje en la sombra, eso no se lo cree ni usted, ¡que lo vamos a construir nosotros y los paga el Ministerio! Pues el año 2000 ya ha pasado, ya se ha pagado la última de las cantidades que el Ministerio pagaba por aquellos 8 institutos. Imagino que ahora debería creérselo.

Estaba trayéndome a la memoria el recuerdo de aquel día que el presidente dijo: “no, mire usted, 8 no, 17, vaya”. Y fueron 17: 8 del convenio, 5 que el Ministerio hacía en ese momento, y después otro centro de Primaria en Santomera, un centro de educación especial en Cartagena, no sé qué más, total 17, y han sido 17, ¿eh? Y ahora son 13 más 7, que ya se lo digo que está en el proceso, y son 20, y que son bastantes más, desde luego, le repito, de lo que en su día su grupo político dijo que iba a hacer.

Pero, bueno, me va a permitir el señor Benzal que tampoco entre con él en liza, a propósito de lo que ya es un tema cansino de las transferencias, que están mal financiadas. Yo vengo aquí a decir: pues no señor, de ninguna manera, le voy a recordar otra vez sus declaraciones en la prensa que se conformaban con bastantes miles de millones menos. Yo ya no, no voy a entrar en esa liza, de verdad. Y recortes de todo tipo, y todo son recortes de todo tipo, y ahora probablemente, pues aprovechar este momento para hablar de la jornada continua y que pague el Gobierno del Partido Popular las actividades extraescolares, pues venga, claro, si es que como no tienen dinero, si es que como se lo gastan, se lo gastan en los conciertos.

Por cierto, hablando de los conciertos, le voy a hacer una confesión que yo creo que no he hecho nunca hasta ahora. He tenido ocasión, desde los presupuestos de este año 2001 que se aprobaron en esta Cámara hasta el día de hoy, de hablar con bastantes profesores de esos colegios privados concertados, de esas cooperativas de profesores, que se están dejando la piel y que están no haciéndose ricos ni mucho menos con la enseñanza, porque el Partido Popular no aprovecha, como dijo una vez el señor Durán en aquella comparecencia en una Comisión: “es que ustedes están por darle dinero al empresario, aunque sea a costa de la educación”, no, no es verdad, pero bueno. Con bastantes compañeros de esos de enseñanza he hablado, y cuando yo les decía: oye, sabéis que casi el 98% de las enmiendas a los presupuestos que se hacían por parte de educación, tanto de Izquierda Unida como del Partido Socialista, todos eran en razón de quitarle el dinero que dábamos a esos conciertos. Y decían: ¡caramba!, oye, pues sí que... Y uno de ellos me dijo: “y nosotros que somos tan socialistas como ellos, ¿de verdad, de verdad que hacen eso?”. Y les dije: ¡cómo que sí lo hacen!, en el 95% de los casos intervengan ustedes con dinero en esto; ¿de dónde lo quito? De los conciertos, de las cooperativas de profesores, de los centros de enseñanza privados concertados. Y

ésa era toda su manía entonces. Y no les gustaba, no les gustaba el razonamiento.

Pero, bueno, yo quería, señor presidente, señorías, aprovechar esta ocasión, evidentemente, para dar contestación a la moción que Izquierda Unida nos presenta en la Cámara. Habla de la fase de esas nuevas 13 promesas, promesas que desde luego él no se cree, yo creo que no les queda más remedio que creérselas. Tampoco espero que dentro de unos cuantos meses diga: “ah, vaya, hombre, tenían razón, están hechos y en su tiempo de vida”; no lo espero porque no lo ha hecho antes, no va a cambiar tampoco ahora. Como decían los versos de Garcilaso: “por no hacer mudanza en su costumbre, no va a cambiar, ni mucho menos, su manera de decir”.

Estamos en una fase, según usted, de 13 nuevas promesas, de esos nuevos 13 institutos. Yo creo que su señoría debe estar convencida de que sí, pero, claro, se habrá planteado decir: “bueno, ¿pero no voy a decir nada yo ante esto, ante esta inminencia? Pues claro que tengo que decir: voy a denunciar la lentitud del proceso, y entonces siguiendo ese estilo suyo de catástrofe universal, la lentitud de todos los procesos”, incluso el de Lorquí, me hace mucha gracia.

Pues, ¿sabe usted que el día 20 de este mes pasado, la alcaldesa de Lorquí tuvo una entrevista con el consejero de Educación y Universidades, y la mujer mostró su tremenda, su grandísima satisfacción por el grado de cumplimiento que lleva el Instituto de Lorquí...

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Señorías, por favor, guarden silencio.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Muchas gracias, señor presidente.

¿Saben ustedes -les repito- la satisfacción de doña Resurrección diciendo que qué gusto, que se iba a acabar el instituto un año antes del compromiso formal de este Gobierno, que era haberlo iniciado en el 2002-2003? No me hagan entrar otra vez en aquel debate que tuvimos de qué es lo que pasó en Lorquí; pero, ¿qué es lo que pasó? Una de las dos secciones delegadas que se montaron en toda la región y fuera de Lorquí, y no tenía ni siquiera sitio, se montó, se creó, se le tituló así y de ninguna manera se pareció nunca aquello a una sección delegada. Decían ellos que con ánimo de futuro, en un futuro convertirla en un instituto, que tenía que haberse hecho precisamente cuando se hizo el de Ceutí, pero, claro, en Ceutí mandaba entonces un señor que tenía, parece, mucho mando en el Partido Socialista y logró que se hiciera en tres meses un instituto, costando casi el triple de lo que valían los normales, porque había que hacerlo en tres meses, y yo fui testigo de unos camiones que venían inmensos con unas grúas, y ponían casi medias

paredes enteras, las colocaban porque venían ya construidas...

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Señor Marín, por favor, vaya concluyendo.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Concluyo, señor presidente.

Nosotros hacemos ahora eso con el costo debido, aunque sea a costa de tardar los 8 meses más que dura una obra de ese tipo.

Bueno, pues a ver si me diera un poco de tiempo, señor presidente, un minuto escaso para decirles:

Instituto de Barrio Peral. El proyecto básico está hecho, se le paga a la empresa 11 millones de pesetas por el proyecto básico. Está supervisado, está en Intervención, y antes de final de mes aparece en el Boletín de la Región. Contamos todavía con 17 meses, yo creo que va a dar tiempo a hacerlo, ¿eh?

Instituto de Fuente Álamo. No tiene el más mínimo problema: está cedido el solar, se está redactando el proyecto geotécnico previo a la redacción del proyecto, así como el correspondiente proyecto. El plazo de ejecución es de 8 meses. Yo creo que nos va a dar tiempo, ¿eh?

Sangonera la Verde. El 20 de diciembre de 2000 se adjudicó a la empresa Salvador Griñán, de San Javier, la redacción del proyecto por valor de 11 millones de pesetas. Ahora ya está iniciado lo que es más rápido en esta Administración: el expediente de contratación para la ejecución de las obras. Por lo tanto, yo digo que va muy bien.

El de Alquerías, tramitando expediente de contratación para la redacción de proyecto. El anteproyecto ya está hecho, estudiando las dos anualidades de que va a constar.

El de Archena, adjudicada la redacción del proyecto, en la Orden 21 de febrero del 2000, a don Enrique Mínguez, 9.900.000 pesetas. El plazo para su entrega finaliza el 26...

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Señor Marín, le ruego que concluya.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Termino, señor presidente, lamentando no tener más tiempo.

¿Sabe algunos que van con cierto retraso y yo todavía creo que podemos llegar a tiempo?, los de algunos ayuntamientos que, incumpliendo la parte a la que vie-

nen obligados de ceder los solares y solares que sean urbanizables, no solares que ahora mismo están declarado como suelo no urbanizable, no lo han cumplido todavía. Y sabe quién es uno de esos ayuntamientos: el Ayuntamiento de Lorca. Y ahí tenemos dos solares: uno cedido que no es urbanizable, y otro que aún no ha sido cedido; sí es verdad que el otro día fue a acuerdo en pleno el que se iba a ceder, pero no.

Bueno, pues bien, inste usted con su fuerza política, claro que en Lorca no puede, evidentemente, que lástima, hombre, son ya pocos, son ya demasiado pocos, pero bueno.

Insten en esos ayuntamientos a que cumplan su compromiso de cesión de solares, pero no le puede pedir a la Consejería ni a este Gobierno regional responsabilidad en esos que, aun admitiendo que no van tan avanzados como los otros, tampoco yo me atrevería a calificarlos de grandes retrasos. Vamos a ir por ahí, porque es que cada...

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Señor Marín, concluya, por favor.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Señor presidente, atiendo su petición y termino en este instante. Muchas gracias.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señor Marín.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

En primer lugar, quiero agradecer la ilustración del contenido de esta moción que ha complementado el señor Benzal por el grupo parlamentario Socialista, y decirle que, desde luego, acepto su transacción, entre otras cosas, porque estoy harto de oír aquí, al principio de esta legislatura -sí, sí, harto, si me escuchan ustedes, sabrán por qué-, a finales de la anterior legislatura y al principio de ésta que cada vez que proponíamos la construcción de un nuevo instituto de Enseñanza Secundaria, se nos decía: son ustedes antidemocráticos, porque nosotros todo eso lo vamos a incluir en la red de centros, y por tanto lo que nosotros planteamos es que se conficione la red de centros.

Pues mire usted, ustedes hablan de trece institutos, hablan de siete ahora, hablan de muchos institutos que

luego vas al sitio y desde luego no están, son institutos virtuales. Pero esos institutos ni red de centros, ni consultas a los órganos, ni absolutamente nada. Eso lo hacen ustedes donde consideran ustedes oportuno, y no se sabe con qué criterios; incluso puede dar lugar a la arbitrariedad o al clientelismo político. Por tanto, me parece que racionaliza esta cuestión la transaccional que incluye el señor Benzal, y que consiste, precisamente, en que se consulte a las personas y a los colectivos implicados a nivel político, territorial y sectorial. Enriquece la moción y, por tanto, anuncio que la asumo.

Y lo del señor Marín a mí me ha sorprendido porque yo le tengo mucho afecto personal, y he visto a un señor Marín totalmente distinto del señor Marín que yo conozco. He visto a un señor Marín irascible, que ha entrado de forma autoritaria: "no le consiento a usted...". Oiga, mire, perdone, a mí la palabra aquí y el consentimiento me lo da, de forma inmediata, el señor presidente de la Asamblea y, de forma remota, mis votantes, entre los que no creo que se encuentre usted, aunque para mí sería un honor que en el futuro lo hiciera. Por tanto, la legitimidad para estar aquí no me la da usted, ni me la puede quitar usted, ni tampoco la legitimidad para hablar y para consentir.

Pero vamos al fondo del asunto. Señor Marín, le vuelvo a repetir desde esta tribuna que usted manifestó en aquella Comisión que había un centro concertado o un centro que se iba a concertar y que, por tanto, no se construía, y cuando quiera usted cogemos el Diario de Sesiones y lo punteamos los dos, y si en ese Diario de Sesiones no aparece esto, yo me comprometo desde aquí, desde esta tribuna, a pedirle excusas públicamente... ¡Cómo a dimitir!, ¿pero es que ustedes me han nombrado? Utilicen ustedes el verbo dimitir para sus consejeros que son a los que pueden controlar, no a los grupos de la oposición.

Pero, en cualquier caso, señor Marín, no solamente dijo eso, sino que además, cuando nosotros pusimos cara de extrañeza, tanto el señor Durán, que llevaba esa moción, como yo, usted dijo: "es que ésta es nuestra política, y si la de ustedes es otra, pues lo siento mucho".

Pero en todo caso hoy hemos aprendido una cosa, y es que hay una nueva categoría: hay centros públicos, hay centros privados y hay centros público-privados, y éstos son los que apoya el Partido Popular.

Pues mire usted, nosotros apoyamos la enseñanza pública, y nosotros creemos que no podemos renunciar a tener una red pública de centros de enseñanza, sin perjuicio de que, de acuerdo con la Constitución y con las leyes, la enseñanza privada vaya por el sitio que tenga que ir. Pero a nosotros nos parece una mala política, porque es hipotecar el dinero público el estar concertando en lugar de estar construyendo centros públicos. Es como el que teniendo posibilidades y dinero se mete en una casa en alquiler en lugar de adquirir su casa propia. Eso es lo que tienen ustedes que ver como gestores de

los intereses de la sociedad de la Región de Murcia en el terreno educativo.

Y, señor Marín, nos dice usted: "oiga, es que faltan diecisiete meses, no puedo entender cómo plantea la moción". Pues precisamente por ayudar, porque cuando faltan diecisiete meses es cuando se puede dar un impulso al Gobierno en este sentido, porque aún hay tiempo de poder agilizar esa construcción y que esos institutos lleguen a tiempo en el curso 2002-2003. Lo que no tendría ningún tipo de sentido, señor Marín, es que yo lo planteara cuando faltaran quince días para cumplirse el plazo. Entonces me diría usted: "pero, oiga, que esto es imposible, es usted un oportunista". Lo planteo seriamente, responsablemente, cuando todavía faltan diecisiete meses y todavía se pueden agilizar. Porque usted ha tenido un lapsus al final, cuando se ha erigido usted en consejero en la tribuna, y yo le agradezco que nos haya dado datos en una sesión de control en el último minuto de intervención, usted ha manifestado: "hay institutos que tienen muchas complicaciones", claro, como siempre, por culpa de los ayuntamientos, porque cuando no sale algo del Gobierno del Partido Popular es siempre por culpa de los ayuntamientos. Los ayuntamientos tienen la culpa de todo; los ayuntamientos, al final, sobre todo si son de un signo político distinto al del grupo del Gobierno, son los que obstaculizan todas las obras, son los que obstaculizan todas las grandes realizaciones del Partido Popular.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Señor Dólera, vaya concluyendo, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente, señor presidente.

Cuando usted planteaba lo de los ayuntamientos, ha dicho algo que le ha delatado; ha dicho: "...y lo mismo con éstos que van retrasados hasta llegamos a tiempo". Es decir, ha reconocido usted que con los procesos, los trámites y demás, no van a llegar a tiempo en algunos sitios, y nosotros lo que pretendemos es imprimir dinámica a este asunto para que lleguemos a tiempo. Por tanto, a mí no me ha quedado claro al final si me va a apoyar o no me va a apoyar la moción. Si es por su tono de voz, la verdad es que no, pero si es por el contenido de su exposición, pues casi me ha dado la razón a lo que estaba planteando.

Y no me hable de Lorquí, no me hable de Lorquí, señor Marín, porque usted sabe que usted y yo debatimos una moción en Comisión precisamente el año pasado, donde yo planteaba que, tras sucesivos retrasos del instituto de Lorquí, hiciéramos una moción al Gobierno para que estuviera en funcionamiento en el curso presente, en el 2000-2001. En aquel momento usted me

dijo: “no se preocupe usted, retire la moción que yo le garantizo que estará en el 2000-2001”; está en el Diario de Sesiones, señor Marín. Me dijo esto, me votó en contra de la moción, y el instituto está ahora mismo en estructura y entrará en funcionamiento, con un poco de suerte, en el año 2001-2002. Por tanto, no me hable de cumplimientos, hábleme de retrasos y de dilaciones, que ésa es la tónica general.

Por todo ello, yo creo que es necesario hacer un esfuerzo; es necesario dar un impulso al Gobierno en este tema, importantísimo para la sociedad en la Región de Murcia, importantísimo para la comunidad educativa e importantísimo para el futuro de una región que tiene en la formación, que tiene en la enseñanza y en un sistema educativo público una de las bases y de los ejes estratégicos fundamentales para su futuro. En ese nombre es donde yo les pido apoyo a la iniciativa que hoy presenta Izquierda Unida.

Nada más y muchas gracias.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señor Dólera.

Vamos a proceder a la votación de la moción, entiendo esta Presidencia que con la incorporación de la transacción que ha planteado el grupo Socialista. ¿Señor Dólera?

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Sí, sí, es correcto.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción con diecinueve votos a favor y veintidós en contra.

Señorías, segundo punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre aprobación urgente de una ley integral contra la violencia de género**, formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista, que tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Quiero, en primer lugar, dar la bienvenida a cuantas personas nos acompañan esta tarde, a representantes de asociaciones y federaciones de personas sordas de la Región de Murcia, a miembros de la plataforma de apoyo a los inmigrantes encerrados en nuestra región, y a concejales de distintos municipios de la región que vienen a esta Asamblea motivadas por el interés del debate

de una moción que tiene que ver con un tema importante en este país, como es el tema de la violencia de género.

Señorías, el problema de la violencia de género es, sin lugar a dudas, uno de los principales problemas que existen en nuestro país. Por supuesto, junto con el problema del terrorismo etarra, es una cuestión urgente de abordar, y si hablamos de estos dos problemas e intentamos darles un significado importante en cuanto a la necesidad urgente de una respuesta, tengo que matizar que aunque el problema gravísimo del terrorismo etarra crea mucha más alarma social que el tema de la violencia de género, sin lugar a dudas el balance de víctimas es superior cuando estamos hablando de esta problemática.

Hay quien dice que este problema se erradicará cuando alcance, en lo que es la toma de conciencia de la sociedad, el mismo nivel que alcanza el otro problema al que he hecho mención.

Sin lugar a dudas, no es sólo un problema de este país, es un problema que se da en todos los países, porque es un problema que afecta a las mujeres en todos los lugares donde se encuentra, pero sin lugar a dudas nos corresponde a nosotros en este país, en España, dar una respuesta a nuestra propia realidad, que, como se demuestra con las escalofriantes estadísticas, es, a todas luces, alarmante.

En los tres últimos años las cifras que nos arroja son las siguientes. En 1998, cuarenta y siete mujeres murieron en este país a manos de sus compañeros sentimentales; en 1999, la cifra fue de cincuenta y ocho, y en el año 2000, de sesenta y seis. Precisamente estos tres años son los que coinciden con una actuación: el desarrollo del Plan Contra la Violencia Familiar, puesto en marcha por el Gobierno del Partido Popular. Si las cifras son ya importantes en sí mismas, una valoración que tenemos que sacar de esta estadística es que el número sigue aumentando.

Por lo tanto, la primera conclusión a la que tenemos que llegar es que lógicamente el Plan Contra la Violencia Familiar del Gobierno central no es el causante de la violencia de género, pero desde luego lo que sí se demuestra con estos datos, señorías, es que no está siendo eficaz para frenarla, ni siquiera para reducirla. Según el dato del propio Instituto de la Mujer, las mujeres maltratadas en el año 99 en este país alcanzaban los 2.505.000. Señorías, estamos hablando de un problema social y humano de una envergadura extraordinaria, que requiere, por tanto, también de unas actuaciones extraordinarias y urgentes para intentar empezar a reducirlo, y fundamentalmente erradicarlo.

Nosotros le llamamos violencia de género, no le llamamos violencia familiar, porque es verdad que, aunque se sufre en el entorno de la familia, las víctimas, señorías, son las mujeres. Por lo tanto, quiero explicar ese concepto para que entendamos por qué desde el grupo parlamentario Socialista llamamos a este problema violencia de género.

¿Qué es la violencia de género? La violencia de género la entendemos como violencia específica que se produce contra las mujeres como colectivo, aunque la sufran de forma individual, y que es una manifestación de las relaciones de poder, históricamente desiguales, entre hombres y mujeres. La denominamos así como concepto político que alude a las desigualdades sociales y culturales, no a las diferencias de sexo, que son biológicas.

Este concepto de violencia lo reconocen los acuerdos, recomendaciones y tratados de carácter internacional, que unánimemente piden a los gobiernos y a todas las autoridades (internacionales, nacionales, autonómicas y locales) su intervención más enérgica para poner fin a esta lacra social, que tiene que formar parte de todas las prioridades políticas de actuación de estas administraciones. Y lo recogen así la Plataforma de Acción de Pekín, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de Naciones Unidas, ratificadas por España en el año 1983; esta misma Convención en el año 1992 incorporó una recomendación en la que se reconoce la violencia de género como una violación fundamental de los derechos humanos, y encomendaba a los estados el establecimiento de políticas preventivas y educativas encaminadas a modificar los estereotipos asignados a hombres y mujeres.

En esta misma línea se pronunció Naciones Unidas en su declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de 1993. Define la violencia de género como "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada". Y la Comisión de Derechos Humanos de 1997 de Naciones Unidas expresa que "condena todos los actos de violencia sexista contra la mujer, exige que se elimine la violencia sexista en la familia y en la comunidad, y pone de manifiesto el deber de los gobiernos de actuar con la necesaria diligencia, para prevenir, investigar, y de conformidad con la legislación nacional castigar los actos de violencia contra la mujer, y proporcionar a las víctimas el acceso a unos medios de preparación justos y eficaces, y a una asistencia especializada.

Por eso, señorías, la lucha contra la violencia de género no puede afrontarse con medidas parciales, sino que, por el contrario, se deben establecer medidas integradoras que abarquen las múltiples respuestas dirigidas a todo el proceso. Por eso, desde el grupo parlamentario Socialista consideramos urgente la aprobación por el Congreso de los Diputados de una ley integral contra la violencia de género.

Y por qué pedimos una ley. Pedimos una ley porque las leyes tienen una función como soporte de determinadas realidades y también como motores de cambio. La

ley en este sentido tendría una función pedagógica, informativa y formativa, y sería un instrumento para el cambio a favor de la igualdad. La ley establecería y fijaría un marco de derechos y deberes, y eliminaría la discrecionalidad en la decisión de actuar porque mandataría. Es verdad que no sólo con una ley vamos a resolver este gravísimo problema, pero sin ella, señorías, va a ser imposible resolverlo.

¿Y por qué integral? Porque este tema ha de abarcarse en su totalidad desde la prevención a través de los mecanismos socializadores: escuela, familia y medios de comunicación, hasta las respuestas sociales de apoyo a las víctimas o a las sanciones penales que funcionan como mecanismos disuasorios y sancionadores de este tipo de conductas. Esa ley debería establecer medidas en los ámbitos educativos, garantizando que la escuela sea un lugar de aprendizaje de la igualdad; debe de promover que los medios de comunicación no promuevan ni difundan mensajes sexistas o que inciten a la violencia y a la dominación de las mujeres; debe garantizar el derecho de todas las víctimas a contar con recursos sociales y apoyo psicológico y jurídico especializados, de acogida, de vivienda, etcétera; debe incorporar recursos que apoyen la inserción laboral de las mujeres víctimas de los malos tratos; medidas sanitarias, protección a las víctimas y, además, debe reforzar las sanciones penales y civiles garantizando que funcionen los mecanismos de la ley.

También es necesario que la ley incorpore la obligatoriedad de los recursos de formación para los operadores jurídicos: judicatura, fiscalía, medicina forense, abogacía, cuerpos y fuerzas de seguridad, profesorado, etcétera, además de contar con una estadística rigurosa respecto a la violencia de género, de la que hoy se carece.

En resumen, señorías, esta ley debe garantizar la prevención de los malos tratos a mujeres, la protección a las víctimas y la inserción de éstas para que puedan desarrollar una vida independiente de su agresor.

¿Y por qué es de género? Es de género porque es una violencia específica, es una violencia contra las mujeres, y por eso debe tener un tratamiento específico.

¿En qué situación nos encontramos en estos momentos? Nos encontramos en el proceso de haber acabado el primer Plan Contra la Violencia Familiar -que le gusta llamarle al Partido Popular así- del 98 al 2000. Como hemos visto, según las propias estadísticas oficiales, durante el transcurso de ese plan las víctimas por malos tratos ha ido en aumento. Se valora como positivo el hecho de que las denuncias han aumentado, se han incrementado en un 15%, pero el hecho de que salga más a la luz el problema no significa que el problema se esté resolviendo, porque si es verdad que las denuncias han aumentado un 15%, las víctimas han aumentado, en lo que se refiere a muertes, un 25% desde el principio del plan al final.

Nos encontramos en la fase de que, terminado ese plan, que vemos que no ha sido eficaz para afrontar y resolver el problema, nos anuncian un nuevo plan, segundo plan, que ahora no se le llama contra la violencia familiar, sino contra la violencia doméstica. Este plan va a continuar por el mismo camino que el primer plan, y por lo tanto de seguir así y de no dar un giro en la línea de lo que desde el grupo parlamentario Socialista estamos planteando, nos vamos a encontrar con valoraciones parecidas desgraciadamente al resultar la evaluación del mismo, si es que se hace, ya que con el primer plan no se ha hecho.

El borrador del segundo Plan Integral contra la Violencia Doméstica 2001-2004 no puede calificarse como un plan de gobierno contra la violencia, y mucho menos puede calificarse como un plan integral. Este borrador recoge más bien una serie de medidas sueltas, nada coordinadas, sin un instrumento administrativo que sea capaz del seguimiento y la coordinación de esas políticas. Muchas de esas medidas son repetidas respecto al plan anterior, y no se recoge ni un presupuesto ni un proceso de evaluación. Por lo tanto, señorías, estamos ante un problema gravísimo en este país, y con una respuesta de actuación por parte del Gobierno insuficiente, porque se queda exclusivamente en una relación de intenciones, y este problema, señorías, no lo vamos a resolver con buenas intenciones, sino con actuaciones eficaces que trabajen de una manera integral, comprometiendo a todos los poderes públicos, a todas las administraciones públicas, con presupuesto y con actuaciones transversales, creando también, además de una ley, instrumentos en la Administración con capacidad de actuación, de planificación y de coordinación de las políticas en prevención de la violencia de género.

Por eso en nuestra moción, además de proponer la aprobación de una ley integral contra la violencia de género, estamos planteando también la necesidad de crear la figura del delegado del Gobierno contra la violencia de género, con el rango de Secretaría de Estado, para que desde ese organismo se pueda trabajar con mayor eficacia en la erradicación de este gravísimo problema.

Hay comunidades autónomas que ya nos llevan una ventaja, nos llevan una ventaja porque han hecho sus propias leyes integrales contra la violencia de género, pero además porque han puesto en marcha instrumentos eficaces para trabajar en este sentido, y un instrumento eficaz que también es necesario realizar en esta Comunidad Autónoma es la coordinación de todas las administraciones y poderes públicos que tengan que intervenir en el tema de la violencia de género. Me estoy refiriendo a Castilla-La Mancha. Castilla-La Mancha ha firmado un protocolo donde se encuentran, coordinando sus actuaciones, desde la Presidencia de la Junta de Comunidades hasta la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia, Delegación del

Gobierno en la Comunidad Autónoma, Dirección Territorial del Insalud, Presidencia de los Colegios de Médicos, Presidencia del Consejo Regional de Abogacía, Federación de Municipios y Provincias. Es decir, junto a una ley, junto a un programa que tenga el presupuesto y los contenidos necesarios y suficientes para dar una respuesta en este sentido, también la coordinación de toda la infraestructura y todos los recursos públicos que existan tiene que ser un instrumento eficaz para trabajar en este sentido.

Para el año 2001 llevamos en los presupuestos...

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Señora Rosique, vaya concluyendo, por favor.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino, señor presidente.

Para el año 2001 llevamos en los presupuestos para la Comunidad Autónoma unas partidas que entran dentro de lo que se llama el Plan Contra la Violencia Familiar. La suma de ese presupuesto es de 47 millones de pesetas. No excede de las actuaciones de casas de acogida, de campañas de concienciación, y poco más, asesoramiento jurídico. En definitiva, las actuaciones que se contemplan para el año 2001 en nuestra Comunidad Autónoma van exclusivamente a una actuación asistencial y de emergencia, pero ni sirven para prevenir los malos tratos ni sirven para proteger a las víctimas.

Por lo tanto, señorías, la moción que desde el grupo parlamentario Socialista presentamos, además de la necesidad que queremos dejar claramente manifestada en esta Asamblea Regional, que ante un tema de esta envergadura urge y se necesita un pacto de Estado, no solamente entre las fuerzas políticas, sino también entre todos los organismos públicos y todas las asociaciones implicadas en la defensa de los derechos de la mujer. Con esta moción queremos conseguir dos cosas, primero, una ley integral contra la violencia de género, y segundo, que se cree la figura del delegado del Gobierno contra la violencia de género.

Creemos que estos dos instrumentos pueden ser eficientes para empezar a andar y a resolver con eficacia este gravísimo problema que tiene este país, pero que, señorías, quienes lo sufren son las mujeres ya que ellas son las víctimas.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señora Rosique.

Esta Presidencia ruega al público asistente que se

abstenga de hacer manifestaciones en torno a las intervenciones de los diputados.

Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

En primer lugar, quiero añadir al capítulo de saluciones que realicé al principio de la intervención de la moción anterior, la salutación a la plataforma por el apoyo a los encierros de inmigrantes que se están desarrollando en nuestra región, desde la identidad con unas reivindicaciones que son justas, que son necesarias y que además es perentorio atender.

En lo que se refiere al tema de la moción, pensaba hace un momento, cuando estaba ahí, que en una ocasión como ésta es cuando de verdad se siente la soledad en el escaño, de que no hubiera una compañera para poder defender esto, pero inmediatamente hemos vuelto a plantear lo que yo creo que es la reflexión correcta en este tema: éste no es un problema único y exclusivamente de las mujeres, aunque lo estén sufriendo las mujeres, es un problema en el que tienen que comprometerse hombres y mujeres, en el que tiene que comprometerse el conjunto de la sociedad, y en este sentido he recordado que ya en la legislatura anterior mi compañera Elvira Ramos y yo mismo nos repartíamos las enmiendas y las iniciativas que tenían que ver con las cuestiones relativas a la mujer y con las cuestiones relativas a la violencia de género.

El problema de la violencia de género es una cuestión consustancial a las propias contradicciones sociales, políticas, económicas y culturales que tiene este sistema económico, pero además es cosecha de una mentalidad dominante durante años y siglos, en nuestra sociedad y en otras sociedades que ahora se llaman evolucionadas, somos herederos de sociedades machistas y patriarcales, pero es más, es que todavía ese machismo y ese patriarcalismo están imperantes en el seno de nuestra sociedad, sigue muy extendido.

Estamos ante doctrinas que hemos mamado y que proclamaban con mucha fuerza la inferioridad de la mujer frente al hombre. Hay un tronco común del que parte la violencia de género, y es la desigualdad, la desigualdad en sentido amplio, pero inmediatamente después la desigualdad entre sexos. Esa desigualdad, que hoy por hoy todo el mundo niega en la teoría, ha sido durante muchos años teorizada y legislada en este país. Voy a citar dos o tres ejemplos que son relativamente recientes y que yo creo que hoy por hoy nos ponen los pelos de punta, pero que regían en la legislación española. Por ejemplo, el Código Civil hasta los años 70, creo recordar, establecía que la capacidad de obrar de la mujer dependía, si era casada, del marido, y si no, del padre, cuando no se establecía lógicamente requisitos iguales

para el varón. El Código Penal contenía una figura, que estudiamos afortunadamente ya como vestigio, hasta 1964, hasta la reforma, donde se establecía que si el marido sorprendía a la mujer en flagrante adulterio y la mataba, la pena sería de un leve destierro, se llamaba "uxoricidio honoris causa". Sin embargo, si ocurría al contrario era parricidio y estaba castigado con la pena de muerte. Otra figura del Código Penal: si a la mujer se le sorprendía yaciendo con alguien que no fuera su esposo era adulterio, y tenía penas graves; si ocurría con el hombre, había que demostrar habitualidad y reiteración y se llamaba amancebamiento, y por tanto las penas eran mucho más livianas. ¡Fíjense ustedes los antecedentes que tenemos hasta hace muy poquitos años en la legislación española!

Hoy, afortunadamente, hemos superado esa legislación. El artículo 14 de la Constitución española vigente proclama la igualdad de todos ante la ley y proscribía expresamente la discriminación por razón de sexo, pero, por ejemplo, hoy, en pleno artículo 14, en plena legislación y planes para la igualdad, nos encontramos con una denuncia de los sindicatos, con una denuncia basada en un estudio y en un informe riguroso, que aparecía estos días en los medios de comunicación donde dice que tres de cada cuatro convenios colectivos que se están firmando en la Región de Murcia discriminan salarialmente a la mujer trabajadora, y eso es una suerte de violencia de género. Desde luego, no tan contundente, brutal, como puede ser, en definitiva, la violencia de género a la que se refiere esta iniciativa, pero está en la base de esa violencia de género, porque si la mujer tiene precariedad en el empleo, si la mujer tiene inestabilidad laboral, si la mujer tiene unos salarios que no le permiten una independencia económica, estamos creando a la mujer proclive a sufrir los malos tratos, a sufrir la violencia de género, a someterse al compañero sentimental y, por tanto, a crear ese caldo de cultivo que propicia aquello que precisamente queremos erradicar.

Con frecuencia la sociedad se escandaliza cuando aparece en los medios de comunicación asuntos de malos tratos, muertes, lesiones, acosos, persecuciones, que tienen que ver con la violencia de género. Aquí hay planes contra la violencia doméstica, hay una sensibilidad social creciente, pero, efectivamente, los números cantan, y yo quiero decir dos estadísticas que usted no ha planteado, porque el resto me sumo a lo que usted decía:

En primer lugar, una interpretación de una estadística, hasta el año 98 la cantidad de mujeres maltratadas empezaba a decrecer... perdón, de mujeres muertas por malos tratos empezaba a decrecer; sin embargo, desde el 98 hasta ahora esa cifra va "in crescendo", y eso tiene que tener alguna interpretación y alguna lectura.

Segundo, el caso de denuncias por malos tratos, fuente del Ministerio del Interior: 1995, 16.815 denuncias; 1996, 17.097 denuncias; 1997, 18.535 denuncias; y 1999, hasta agosto, 15.945 denuncias, lo que quiere decir

que se cerraría el año con más de 20.000 denuncias. ¿Qué quiere decir esto? Que también está aumentando el número de denuncias de malos tratos. Es verdad que se puede alegar, y eso sería positivo, que es que afloran estas situaciones que antes no se denunciaban, pero, evidentemente, "cuando el río suena, agua lleva", no solamente afloran estas situaciones, sino que estas situaciones se están produciendo, y se están produciendo en el seno de nuestra sociedad.

La aplicación de los distintos planes y medidas que hasta la fecha han concurrido no ha constituido una solución más que rápida, superficial, oportunista, electoralista, en algunos casos, y asistencial ante la alarma social que estos hechos estaban provocando, pero no hay una solución eficaz y operativa a este asunto, como cantan los números, como cantan las estadísticas. No se analiza el tema en su globalidad y no se adoptan las medidas integrales que contribuyan definitivamente a erradicarlo.

Por eso, desde Izquierda Unida consideramos que hay que partir del hecho de que la violencia de género es un problema de la sociedad que sufre la mujer y es un problema también del propio agresor. Si hacemos recaer todo el peso o la presión sobre la mujer, hace unos años tuvimos aquí un interesante debate sobre la dispersión de las mujeres maltratadas; la solución que nos daba el Partido Popular en aquel momento era mandarlas a casas de monjas o enviarlas fuera de la región, que nosotros decíamos "parece la política de dispersión de los presos de la banda terrorista". Yo creo que no podemos caer en esa tentación porque estaremos errando el camino. ¿Saben ustedes que el 40% de las mujeres que pasaron por centros de acogida y por casas de acogida volvieron posteriormente con el agresor, debido sobre todo a la dependencia económica y psicológica del mismo? El 85% de las mujeres todavía no denuncian o no se atreven a hacerlo, entre otras razones porque se sienten con nulas expectativas de salir solas hacia adelante. El alejamiento del entorno que les provoca esta situación, porque quien se va de la casa no es el agresor, es la mujer y son los niños, y terminan siendo al final víctimas de este proceso por segunda vez, y no resuelven además el problema de la dependencia económica y psicológica.

Por tanto, consideramos, en la línea que plantea la moción, que la erradicación de la violencia de género exige transversalidad en las actuaciones, exige concurrencia y cooperación de las distintas administraciones, y exige, lógicamente, tener como marco normativo esa ley que se plantea en esta iniciativa, una ley que, como el resto de las medidas, tiene que tener actuaciones preventivas, actuaciones sociales, actuaciones resocializadoras y también, lógicamente, actuaciones disuasorias. Y estas actuaciones tienen que ser desde planes de empleo para la mujer que fomenten la estabilidad en el empleo y la igualdad laboral y salarial, hasta el cambio de mentalidad para poder compartir tareas en el ámbito doméstico y familiar, el fomento de actitudes no sexistas y no vio-

lentas desde la escuela, la apertura de verdaderos cauces de participación igualitaria entre hombres y mujeres a todos los niveles, medidas específicas de inserción o reinserción laboral para las mujeres víctimas de la violencia de género, planes integrados de actuación que se orienten en definitiva hacia la consecución de la independencia personal y económica de las víctimas de la violencia de género, a través de la superación de los déficit económicos, de empleo, culturales, psicológicos que sufren estas personas.

Abogamos por la creación de fiscalías y juzgados especiales para tratar la violencia doméstica, con la correspondiente agilización de trámites legales y judiciales, tanto en materia civil de separación y divorcio como también en materia penal, que se contemplen medidas como el alejamiento del agresor, así como también la creación de servicios públicos para el tratamiento de resocialización del agresor, para el que el someterse a ese tratamiento debería ser obligatorio.

Y todo esto debe ser gestionado desde lo público. Basta ya de conciertos, desde lo público; basta ya que las consejerías sean la suma de las organizaciones con o sin ánimo de lucro, confesionales o no confesionales, que gestionan estos temas. Creemos que esto ha de tratarse desde el ámbito de lo público y con una actuación decidida de la Administración.

Por todo ello, señora Rosique, le anuncio mi apoyo a esta iniciativa en todos sus términos, tanto en el ámbito normativo de la creación de esa ley como en el de organización de esa instancia, de esa Delegación del Gobierno, de ese organismo con rango de Secretaría de Estado, que tendría como principal función garantizar esa transversalidad de las actuaciones para poder conseguir el objetivo final en el que yo creo que todos deberíamos estar comprometidos: acabar de una vez por todas con la violencia de género, pero para eso es paso previo que de verdad seamos iguales hombres y mujeres.

Nada más y muchas gracias.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Yo tenía pensado empezar mi discurso de otra manera, pero me siento ahora mismo descorazonada, desilusionada, e incluso me siento enfadada después de las acusaciones, manifestaciones, y después de la postura y el enfoque que la señora portavoz del Partido Socialista ha dado a la moción que llevamos a debate esta tarde.

Me parece increíble, absolutamente increíble, que se haya ligado el aumento de las víctimas por violencia familiar, el aumento de las víctimas de género, que se haya ligado eso a la política de mujer que está realizando el Partido Popular en los últimos cinco años. Me parece que en este camino desde luego no vamos a conseguir ponernos nunca de acuerdo, y desde luego no vamos a conseguir esa igualdad de la que se nos llena la boca a todas las mujeres cuando nos ponemos a hablar fuera de esta tribuna, pero que, sin embargo, aquí se nos olvida que todas somos mujeres, que todas y todos, muchos de esos hombres que ahora mismo son agresores algún día quisiéramos que dejaran de serlo y que se identificaran con esa política de igualdad, resulta que cuando subimos aquí a la tribuna lo único que nos interesa es defender las directrices que políticamente nos hayan dado desde nuestro partido en Madrid.

Como digo, me parece increíble y, desde luego, señora Rosique, permítame que le diga, como persona que usted sabe que la aprecio, que no me esperaba de usted esta tarde ese enfoque, como digo, que le ha dado a su moción.

Porque, claro, resulta que ha pedido durante toda su intervención no solamente cosas que ya están recogidas en el Plan Integral de Lucha contra la Violencia Familiar, del Partido Popular, pero que, no nos olvidemos, un plan aprobado y también con la mayoría del consenso de asociaciones y organismos afectados y que están trabajando en este problema, resulta que ha pedido cosas que ya están recogidas en ese plan, muchas cosas, pero ni siquiera la mitad de las que se van a recoger en el segundo plan, y lo dice tan tranquilamente. Lo que hace es, en lugar de llamarle plan integral, le llama ley integral, y lo dice tan tranquilamente y, como le digo, con esa tranquilidad con la que ha ligado un tema tan doloroso realmente, créame, tan doloroso creo que para todos los que nos encontramos en esta sala esta tarde, que lo haya ligado políticamente, sencillamente, así, con esa naturalidad, a una política que está desarrollando el Partido Popular en los últimos años.

Yo me alegro poder tener la oportunidad, y es lo que venía a empezar a decir en mi discurso, de dar a conocer a todas sus señorías, y me alegro que también haya público en la sala para que quien no lo conozca (que dudo que sean desconocedores de esas políticas) lo pueda conocer, de cuáles han sido las medidas que el Gobierno del Partido Popular, pero vuelvo a decir medidas muchas veces aportadas por las propias asociaciones y por los propios organismos, colegios profesionales, de todo tipo, aportadas al Gobierno para que se pongan en marcha. Unas medidas que, por ejemplo, yo quiero empezar diciendo que no me atreveré a decir, ni muchísimo menos, que el problema está solucionado, porque hay que cambiar la mentalidad de unos agresores que históricamente durante muchos siglos han considerado a la mujer de su propiedad, inferior a ellos, ligada simple-

mente a una serie de tareas que ahora nos parecería increíblemente y que no voy a recordar, pero esa situación de patriarcado, esas diferencias educativas que muchas veces se han dado, esa dependencia económica, el tener esos hijos menores, todo eso ha dado lugar a esas situaciones de violencia que han sido sufridas inevitablemente por las mujeres durante muchos, muchos siglos.

Afortunadamente, se incrementa cada día el número de denuncias. Pues yo no creo, y creo que estamos de acuerdo, no creo que el número de denuncias que se ha producido en los últimos años sea consecuencia de que haya más casos de malos tratos, es simplemente que está saliendo a la luz un problema que afortunadamente las mujeres, muchas de ellas llevan años (diez, veinte, treinta) sufriendo malos tratos, y ahora en los últimos años se han decidido a denunciarlos. Por algo será. Quizás sea porque han encontrado apoyo en sus dirigentes y apoyo en las asociaciones, y apoyo en los colectivos de profesionales, que antes no lo encontraban.

Se han realizado en los últimos años importantes modificaciones legales, como la tipificación de la violencia psíquica, la introducción de nuevas medidas cautelares o la posibilidad de iniciar de oficio la acción penal en los supuestos de faltas. También se han incrementado los recursos sociales para ayudar a las mujeres cuando están en una situación de especial dificultad, y se ha creado y están ahora mismo en funcionamiento una serie de servicios, como por ejemplo 43 servicios de atención a la mujer de la Policía Nacional (no existían en otros tiempos); 54 equipos de atención a las mujeres y a los menores de la Guardia Civil; 49 oficinas de asistencias a las víctimas; 119 casas de acogida financiadas por el Instituto de la Mujer; 153 programas de atención a las mujeres financiados a ONG por importe de más de 1.600 millones de pesetas; realización de una macroencuesta por el Instituto de la Mujer para conocer la situación actual del problema y así poder diseñar, no porque se nos ocurre a una señora o a un señor del Partido Popular en un despacho, sino porque una encuesta de la población española nos dice cuál es el problema y nos dice las causas y nos dice las posibles soluciones, y esa macroencuesta va a ayudar a que el Gobierno pueda diseñar los recursos idóneos, pueda ir mejorando los recursos que existen.

Sabemos todos que el problema sigue existiendo, pero es un problema cultural y social tan arraigado y que arrastramos desde tantísimos años, que no pretendamos, señora Rosique, que en 5 años lo solucionemos. Ni ustedes que estuvieron 14 lo solucionaron, ni nosotros que llevamos 5, y lo digo con la boca llena, lo hemos solucionado todavía. Pues claro que no, queda mucho todavía por hacer.

Para conseguirlo, entre otras cosas, el Gobierno está elaborando el segundo Plan Integral de Acción Contra la Violencia Doméstica, plan integral, no ley integral, lo siento, señores, no se llama igual, pero, me parece, si me

permiten, que dentro de las líneas de ese nuevo plan que yo a continuación les voy a detallar, van a encontrar ustedes muchas, muchísimas de las mismas peticiones que se han hecho en esta tribuna por los dos portavoces que me han precedido.

Por ejemplo, se van a seguir recogiendo medidas contenidas en el primer plan, como campañas de sensibilización, formación de profesionales de la sanidad, de la justicia, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, formación de los profesionales de los servicios sociales, terminación, optimización o mejora de los recursos disponibles para atender a mujeres, pero también va a contener el nuevo plan unas nuevas medidas, y en eso me quiero centrar, en el futuro de esta situación, de las soluciones que vamos a dar a esta situación. Medidas nuevas que van a ir dirigidas a eliminar esas deficiencias que se han detectado, porque se aprende así, poniendo en marcha medidas, mejorándolas, viendo dónde nos equivocamos, intentando entre todos superar esa problemática, como digo, tan lamentable.

Nuevas medidas. Primera, necesidad de insistir en el área de educación con el fin de prevenir la violencia de que las nuevas generaciones que se están formando actualmente sepan resolver sus conflictos sobre las bases de la igualdad, la tolerancia y el respeto mutuo. También se pretende extender al servicio de atención jurídica gratuitamente a las mujeres en todo el territorio nacional. Establecer más y mejores servicios de mediación familiar, que intervengan con las familias en situación de separación o divorcio, para prevenir esas agresiones que se producen muchas veces después de la separación o del divorcio; como la chica que esta misma mañana moría en Madrid, acuchillada, 7 veces acuchillada por su ex novio.

Impulsar la creación de puntos de encuentro, donde se lleven a cabo las visitas de padres a menores en los casos de que haya habido anteriormente antecedentes de violencia.

Implantar programas de rehabilitación de los agresores. Me parece haberlo escuchado también en esta tribuna.

Elaborar programas especiales que faciliten la inserción laboral de las mujeres maltratadas, dando prioridad a las que se encuentren en casa de acogida. También me parece haberlo escuchado en esta tribuna, pero le llamaban ley integral; siento decir que el Partido Popular, lo siento, le llamamos plan integral.

Quizás el aspecto que interese más sea el legislativo, porque es donde también nos encontramos con mayores carencias, por eso se van a producir reformas del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; por ejemplo, inhabilitar al agresor para el ejercicio de la patria potestad, guarda o acogimiento en los casos de violencia física o psíquica, cuando el... del menor lo aconseje; también que el delito o falta de malos tratos sea causa de separación y divorcio, igual que por ejem-

plo lo es actualmente el hecho del abandono del domicilio conyugal.

Otra de las propuestas que también en los medios de comunicación ha tenido mucha importancia, que es importante, y es algo tan obvio como que a un agresor se le retire el permiso de tenencia de armas, con una reforma que se va hacer del Código Penal. Se va a regular también la posibilidad de que en los juzgados de guardia, en los propios juzgados de guardia se puedan adoptar medidas provisionales, para que en los casos de separación y divorcio inmediatamente se separe al agresor de la víctima; también he oído aquí esta petición esta tarde. Y también que se extienda a todos los colegios de abogados de toda España el turno de oficio de 24 horas especializado en violencia.

También se pretende que la instrucción, una petición de todos esos colectivos, sobre todo de mujeres que están trabajando más calladamente que muchos políticos, muchos políticos que sí que quieren salir en la prensa, pero que están trabajando desde el punto de vista político, y yo quiero desde aquí sacar una lanza a favor de esas asociaciones que están aportando realmente medidas para hacer es plan integral y solución de una vez, en definitiva, de una vez acabar con esta lacra, pues, como digo, una de las medidas que se ha aportado por esas asociaciones es que la instrucción en los casos de delitos y faltas de violencia conyugal se atribuya a un solo juzgado; también se recogerá en nuestro segundo Plan Integral de Lucha Contra la Violencia.

Se ha aprobado ya el pasado día 21 de marzo la elaboración de una guía práctica de actuación para los profesionales de la justicia...

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Señora Nicolás, por favor, vaya concluyendo.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Se van a establecer cauces de información y colaboración entre las jurisdicciones civil y penal; protocolos de coordinación entre las diferentes instituciones; una comisión permanente con todos los organismos de igualdad de todas las comunidades autónomas para intercambiar programas y experiencias positivas; investigación en el conocimiento de las causas.

Bien, para terminar ya, y contestando exactamente a lo que dice la moción. En cuanto al primer punto de la moción, no vemos, después de todo lo que he dicho, la necesidad de instar al Gobierno de la nación a la aprobación de una ley integral contra la violencia de género. Nuestro grupo valora muy positivamente la labor del Gobierno en estos cinco años, y contra las críticas de la oposición, yo creo que lo más sensato y, quizás, lo más,

digamos, de alguna forma, honrado en este caso sería considerarlas injustas, inciertas, y atenerse a los datos, a los datos reales que se pueden obtener.

No voy a decir el incremento en los presupuestos del Instituto de la Mujer, porque no tengo tiempo; no voy a decir la labor de apoyo al empleo femenino, porque esa independencia económica será una consecuencia para que precisamente la mujer no tenga que depender del agresor. Pero, bueno, sí que tengo que decir que por primera vez en el año 2000 se firmaron más contratos de mujeres que de hombres. Ahí está ese dato.

Queda mucho por hacer, pero, por favor, no nos digan que no hemos hecho las cosas bien. Hemos hecho las cosas por primera vez como creíamos que se tenían que hacer; nos hemos equivocado en algunas cosas y las vamos a rectificar, hay programas nuevos que vamos a poner en marcha, pero no puedo permitir que se diga que por nuestra culpa están muriendo más mujeres que morirían hace cinco años, porque la defensa de las mujeres no es patrimonio de nadie, de nadie, de ningún partido político, y mucho menos...

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Señora Nicolás, concluya, por favor.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Sí, señor presidente.

...de ningún partido político y mucho menos de ningún presidente de Comunidad Autónoma que, como digo, se le olvida hasta de pasar las leyes que hace regionales por los organismos que tiene que pasarla, porque se le olvida, porque su interés es el político, no es el otro.

En cuanto al segundo punto de la moción, pues tampoco estamos de acuerdo. Ustedes piden una Delegación de Gobierno, el señor Zapatero pedía el otro día al señor Aznar en el Congreso una vicepresidencia. Bueno, a mí me da igual, yo creo que los organismos que están creados están funcionando, están poniendo en marcha las medidas, y no tengo tiempo de decir todo lo que había preparado.

Pero, bueno, también para finalizar, decirles que creo que es loable la labor que se está haciendo desde nuestra Comunidad Autónoma, no sólo desde la Secretaría Sectorial de la Mujer, que tiene desde luego más millones de presupuesto de los que usted ha dicho, en total 500, y desde el resto de consejerías, como la de Sanidad, como la de Presidencia, como la de Servicios Sociales, como la de Educación, que yo creo que están haciendo muchos y buenos programas, desde luego mejorables, para conseguir erradicar la violencia doméstica.

Y como no tengo más tiempo, yo quisiera, señor presidente, que le hiciera llegar a los grupos una copia de la memoria de actuaciones contra la violencia doméstica

realizada por la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas en el año 2000, porque me parece que no disponían de ella.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señora Nicolás.

La señora Rosique tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, señorías:

Señor Dólera, efectivamente, las víctimas son mujeres, pero el problema es un problema de la sociedad y, por lo tanto, la respuesta a este problema es de los poderes públicos, los primeros responsables en intentar solucionar este gravísimo problema.

Dice usted que desde el 98 aumentan las denuncias, pero también las víctimas. Yo creo que ni usted ni yo nos inventamos las estadísticas, ni las cifras; son oficiales.

Sí quiero contestarle a la señora Nicolás, lo va a comprobar en la transcripción del Pleno, literalmente. Lo que pasa es que creo que usted se ha quedado bloqueada. He empezado diciendo, al principio, y recuérdelo, porque en la transcripción literal del Pleno lo va a encontrar y lo veremos juntas; he dicho que el Plan Contra la Violencia Familiar del Gobierno popular no se puede considerar el causante de la violencia de género. Y así consta en el Diario de Sesiones, lo comprobará usted y lo veremos juntas. Pero también he dicho que se demuestra, con las cifras oficiales que tenemos sobre la mesa, que no ha sido eficaz, porque ni lo ha frenado, ni lo ha reducido; se ha incrementado. Y eso, señora Nicolás, forma parte de la responsabilidad que como mujer yo también tengo a la hora de abordar este problema, por una razón muy sencilla: nadie les va a cuestionar la buena voluntad que ponen en plantear políticas que resuelvan este problema. Yo creo que la conciencia de que éste es un problema gravísimo del país, es una conciencia generalizada, y yo eso no se lo voy a cuestionar, pero lo que sí tenemos es la obligación de recapacitar: qué está pasando en este país, qué políticas se están planteando para dar respuesta a ese fenómeno y qué eficacia están teniendo esas políticas y, desgraciadamente, señora Nicolás, ni a usted ni a mí nos pueden gustar esos resultados.

Y usted tiene que saber distinguir entre esas dos cuestiones, porque lo que no podemos venir aquí es a decir: "ponemos mucha voluntad, pero, ¡hija, si no lo resolvemos...! Eso no podemos hacerlo desde responsables políticos, porque por encima de mujeres, y además de mujeres, tenemos una responsabilidad política para coger los problemas, ponerlos de frente y ver cómo podemos resolverlos, señora Nicolás.

Y de momento, desgraciadamente, por el camino

que vamos no se están resolviendo, se están empeorando, y no es que tenga culpa el plan, es que no actuamos.

Mire usted, a lo mejor, una de las cosas que quizás tendríamos que analizar es si al mismo tiempo que invitamos a las mujeres a denunciar los malos tratos, les estamos dando la protección necesaria. Primera pregunta, que la dejo aquí, para ustedes y para el resto de diputados: ¿es equiparable en la invitación que hacemos a que las mujeres se pongan a denunciar los malos tratos, con el riesgo que eso supone para seguir conviviendo, después de denunciar con el agresor, en la misma casa, cuando no garantizamos una protección?, cuando una mujer para que el agresor tenga que ser tipificado con delito de agresión de malos tratos ha tenido que recibir cuántos números de agresiones. Señora Nicolás, eso hay que resolverlo.

Cómo es posible que en este país, una mujer después de haber recibido doce amenazas de muerte y haber puesto doce denuncias, al final casi se la cargue, cuando en el peor de los casos se la cargan, después de haber ido a los tribunales a denunciar, algo está fallando. Y yo no digo que falle exclusivamente el Partido Popular. Por lo tanto, nosotros lo que hacemos es no solamente denunciar lo que ustedes hacen; ponemos lo que nosotros queremos sobre la mesa.

Pero, en todo caso, vuelvo a reiterar la oferta que hacíamos y que se está haciendo a nivel nacional: este problema, señoría, hay que abordarlo desde una concepción de problema de Estado, con implicaciones de todos, y lo que ustedes creo que no deberían hacer, ante una problemática tan global, tan profunda, con raíces culturales, educacionales, de jerarquización, de dominio de un sexo sobre otro, que se pueda abordar exclusivamente sin contar con el resto de formaciones políticas y de organizaciones sociales implicadas en el tema.

Y no me compare usted lo que es un plan, que además, como le he dicho anteriormente, ni siquiera está cuantificado, ni presupuestado, pero usted sabe que en los planes no solamente puede ser una relación de objetivos; cuando un plan es serio, debe llevar la relación de objetivos, el calendario de actuación y la memoria valorada, diciendo que en tal año vamos a tener tanto dinero, en tal año tanto dinero y en cada año tanto dinero; no es lo mismo un plan de esa envergadura, que usted me está diciendo, como una mera relación de objetivos, que una ley. Pero cómo me va a decir usted que el rango de un plan, que además no tiene ni memoria valorada, se puede equiparar a lo que es un rango de ley, con lo que significa de mandato el que exista una ley, señora Nicolás.

Una ley que además tiene que ser integral, y me he limitado a nombrar los enunciados, por no meterme a desarrollar actuación por actuación, porque me parece que no es el lugar; que lo que hoy tenemos que debatir aquí es si hace falta un marco legislativo. Mire usted, hacemos leyes para todo, y para un problema tan importante como éste, resulta que el Partido Popular no ve

necesario hacer una ley contra la violencia de género...

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Señora Rosique, concluya, por favor.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

...¿cómo es posible, señora Nicolás?

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Señora Rosique, concluya, por favor.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino enseguida.

Por lo tanto, señora Nicolás, menos enfados, más reflexión y, sobre todo, más compromiso, y en esa línea nos va a encontrar al grupo parlamentario Socialista.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señora Rosique. (*Aplausos*)

Señorías, pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción con diecinueve votos a favor, veintitrés en contra y ninguna abstención.

Tercer punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre reconocimiento oficial del lenguaje de signos en la región**, formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.

La señora Rosique tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, señorías:

En primer lugar, quiero exponer una rectificación de matiz en la moción que habíamos presentado. Quiero que conste en el Diario de Sesiones que donde decimos en la moción "lenguaje de signos", queremos que conste "lengua de signos".

Empiezo diciendo que para el grupo parlamentario Socialista es de una enorme satisfacción tener la oportunidad de debatir este tema esta tarde en la Asamblea Regional.

Cuando en campaña electoral tuvimos la oportunidad de un encuentro con organizaciones sociales en un hotel de Murcia y cuando explicábamos nuestros compromisos electorales y recogíamos las peticiones de todas esas organizaciones en el caso de que ganáramos las elecciones o en el caso de que fuésemos oposición,

alguien, en representación de los sordos de la Región de Murcia, de las personas sordas, se levantó y con una lengua de signos nos dijo que "los políticos nos acordamos de los sordos sólo en campaña electoral. Para transmitir e interpretar los mítines, -nos decía- ustedes nos ponen intérpretes de signos, pero luego no se corresponde esa actitud de los políticos con medios e infraestructuras que posibiliten nuestra integración, ya que esas barreras acústicas son las que realmente nos impiden una integración en igualdad de derechos".

Aquella intervención tengo que confesarles que nos conmovió a todos los que estábamos en la mesa, por sincera y por sentida. El entonces candidato a la Presidencia, Ramón Ortiz, hoy portavoz del grupo parlamentario Socialista, contestó que si ganábamos las elecciones, como presidente del Gobierno se comprometía a poner en marcha todas las actuaciones necesarias para que en nuestra Comunidad Autónoma las personas sordas pudiesen integrarse en igualdad de condiciones con el resto de murcianos y murcianas, eliminando esas barreras acústicas, y que si no, impulsaríamos desde nuestra labor de oposición, como esta tarde vamos a hacer, el que la Asamblea Regional se comprometiera y el Gobierno regional a partir de ese acuerdo se comprometiera con estas reivindicaciones justas que nos hacía aquel representante de las personas sordas.

A este compromiso que adquirimos aquel día, se sumó la petición que FERMI hizo a la Asamblea Regional durante el verano del año 2000, y que fue enviada a todos los grupos parlamentarios por el presidente de esta Asamblea.

Pero quien mejor podría definir, y por eso que me perdonen el plagio, he recogido esa definición de por qué es importante para estas personas el conseguir el reconocimiento de la lengua de signos. La Unión Europea de Sordos tiene entre sus tres objetivos específicos el reconocimiento a utilizar la lengua de signos y el reconocimiento de las personas sordas como minoría lingüística. La Confederación Nacional de Sordos explica, con motivo de la celebración del "Día de las Personas Sordas", en el "Manifiesto de 2000", por qué es tan importante para este colectivo el reconocimiento de la lengua de signos. Así, en el apartado titulado "Progreso es también derecho a nuestra lengua" dice: "También en la cuestión del reconocimiento de nuestra lengua, la lengua de signos, y su adecuado estatus legal continúa como la reivindicación histórica de la CNS. El gran avance que la aceptación y utilización de la lengua de signos experimenta en nuestra sociedad se contrapone al rechazo que las administraciones públicas aún mantienen a su reconocimiento, y, desgraciadamente, una vez más la sociedad va muy por delante de nuestros/nuestras responsables políticos, que aún no quieren enterarse que el derecho de las personas sordas a utilizar su lengua propia es un derecho que debe ser regulado y reconocido por las leyes, y como tal no es suficiente con dar pequeñas ayudas o subven-

ciones institucionales a programas relacionados con la lengua de signos, porque eso no es reconocer un derecho, una lengua. La lengua de signos nos sirve (continúan diciendo), como minoría lingüística, de medio para la participación en la sociedad en igualdad de condiciones, en la diferencia entre el concepto de persona sorda como un simple agente pasivo receptor de ayudas públicas, que pretende cierta parte de la clase política, y la verdadera participación democrática como auténticos agentes activos y positivos, que el propio colectivo de las personas sordas pretende y reclama tener en los diferentes ámbitos de la vida pública y privada. Y dentro de la aplicación práctica del reconocimiento de la lengua de signos, está la posibilidad de ofrecer a las nuevas generaciones de niños/niñas sordos/sordas la educación bilingüe que reclamamos y que posibilitará una formación integral y real de las personas sordas en el futuro. Es un esfuerzo que hoy hacemos todos y todas, y de cuyo sacrificio veremos los resultados en un futuro no muy lejano". Y terminan diciendo: "En este sentido hacemos un llamamiento a las Cortes Generales, al Gobierno de la nación, a los parlamentos autonómicos y a sus respectivos gobiernos, para que reconozcan legalmente la lengua de signos como lengua natural y propia de las personas sordas", y eso es lo que esta tarde vamos a debatir.

¿Qué tratamiento se ha dado desde la Comunidad Europea a esta justa reivindicación de las personas sordas? El Parlamento Europeo adoptó una resolución sobre la lengua de signos del 17 de junio de 1988. En ésta se admitió el derecho de las personas sordas a utilizar su lengua. Diez años después, en 1998, el Parlamento Europeo aprobó otra resolución sobre la lengua de signos en la que se dice: "Considerando que en la Unión Europea hay un número cada vez mayor de sordos profundos y de sordos ligeros, incluidos aquéllos cuya sordera es reciente; que una gran mayoría de las personas sordas no consiguen dominar el lenguaje hablado, y que el lenguaje gestual es el lenguaje posible y a veces único para la mayor parte de ellos; que sólo cuatro de los quince Estados miembros de la Unión Europea reconocen oficialmente el lenguaje o la lengua de signos; que los resultados del Proyecto Europeo de Lengua de Signos han puesto de manifiesto la falta significativa de intérpretes cualificados de lengua de signos en la Unión Europea; que los programas de financiación de la Unión Europea no reconocen ni tienen en cuenta las necesidades de intérpretes de lengua de signos, ni la utilización de estos intérpretes por parte de las personas sordas; que en el mundo actual el acceso a la información se realiza cada vez más a través de los medios audiovisuales y que el ejercicio de este derecho no está garantizado para las personas sordas; que las empresas de televisión no se preocupan suficientemente por ofrecer programas accesibles a las personas sordas, habida cuenta de la enorme importancia de la información visual para estas personas; que en el territorio de la Unión Europea se utilizan siete

sistemas diferentes de teléfonos con texto incompatibles entre sí, lo cual dificulta mucho la comunicación telefónica entre las personas sordas de la Unión Europea; y que las lenguas de signos son múltiples y están muy diversificadas, teniendo cada una de ellas su propia identidad cultural".

Después de este análisis que hacía el Parlamento Europeo de cómo se encuentra este tema y en qué situación, pedía a la Comisión que presentara al Consejo una propuesta sobre el reconocimiento oficial de la lengua de signos utilizada por las personas sordas en cada Estado miembro; insta a la Comisión a que los programas de financiación de la Unión Europea en los ámbitos educativo y de formación profesional incluyan la formación de intérpretes y profesores de lengua de signos; pide a la Comisión que garantice el acceso de las personas sordas a todos los programas de la Unión Europea y que reconozca la necesidad de la interpretación de la lengua de signos; insta a la Comisión a que aplique medidas de formación destinadas a los funcionarios de las instituciones de la Unión Europea, orientadas hacia la sensibilización de los mismos en relación con la situación de las personas sordas; insta a la Comisión, en el marco del principio del servicio público de televisión, a estudiar la posibilidad de una legislación adecuada que permita asegurar la traducción al lenguaje gestual o, como mínimo, la subtitulación de los programas de noticias, de los programas de interés político, especialmente durante las campañas electorales, y en la medida de lo posible en un conjunto de programas culturales y de interés general (tengo que decir que el número de programación subtitulada en este país es solamente del 4% y, por supuesto, muy por debajo de lo que existe en el resto de Europa). Insta a la Comisión a que presente una propuesta de marco legislativo que garantice la compatibilidad en toda Europa de los equipos de telecomunicaciones, con texto y videofonía destinados a personas sordas.

Señorías, lo que pretendemos con esta moción es que la declaración de principios que se establece en el Parlamento Europeo se convierta en un compromiso real en nuestra Comunidad Autónoma. Es verdad que todavía no tenemos un reconocimiento oficial a nivel nacional de la lengua de signos en nuestro país, pero eso no ha impedido que comunidades autónomas como la catalana, la de Cataluña, hayan aprobado el reconocimiento de la lengua de signos en su Comunidad Autónoma y hayan puesto en marcha toda una serie de actuaciones y medidas para garantizar que ese reconocimiento se convierta en una realidad, y que esa realidad consista fundamentalmente en la eliminación de barreras acústicas que impiden la plena integración de las personas sordas.

¿Cómo se encuentra esta situación en nuestro país? En el año 1987 se crearon los primeros servicios de intérpretes a través de un convenio entre la Confederación Nacional de Sordos Españoles y la Comunidad Autónoma de Madrid. Posteriormente, estos servicios han ido

aumentando considerablemente en la mayor parte del territorio español a través de convenios firmados con el Imsero u otros organismos, tanto públicos como privados. En el año 1993 las aulas de integración de algunos institutos de Educación Secundaria con alumnos sordos se abrieron para los intérpretes de lengua de signos, implantándose así esta figura en el sistema educativo. Meses más tarde se incorporó la figura del asesor sordo como modelo lingüístico para los niños sordos en centros de Educación Primaria. En diciembre del 95, el Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto por el que se establecía el título de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos y las correspondientes enseñanzas mínimas. Dicho Real Decreto supone el reconocimiento oficial de esta figura como profesional de pleno derecho.

En cuanto al tema que nos ocupa, el reconocimiento oficial de la lengua, el 16 de diciembre de 1997 la Comisión de Política Social y Empleo presentó una propuesta (me refiero a la Comisión del Congreso de los Diputados) no de ley sobre reconocimiento y amparo de la lengua de signos española, siendo aprobada unánimemente por el Congreso de los Diputados, en la cual instaba al Gobierno a que en un plazo máximo de un año, y tras las pertinentes audiencias con los expertos correspondientes, se elaborara un detallado informe de las medidas a adoptar para el progresivo reconocimiento de la lengua de signos española, así como de las necesidades y consecuencias que tendría para las distintas administraciones su implantación generalizada.

Es verdad que, aunque se le daba un año, estamos hablando del año 97 y el Congreso le daba un año al Gobierno, eso todavía no se ha realizado, pero sí tenemos que valorar muy positivamente el impulso que el Congreso de los Diputados dio para iniciar el camino, aunque todavía no se haya recorrido, del reconocimiento a nivel nacional de la lengua de signos.

Pero a todo esto, señorías, hay que añadir una cosa importante más: el año 2001 ha sido elegido, por decisión del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea, "Año Europeo de las Lenguas". En este año se prevé una campaña europea de información destinada a concienciar a la población sobre la riqueza que conlleva la diversidad lingüística, y en ese documento europeo, entre las lenguas que deberán cubrir los proyectos, se contempla como una lengua más la lengua de signos.

Por lo tanto, señorías, en este contexto de petición justa de las organizaciones mundiales y nacionales de personas sordas, en el impulso que da el propio Parlamento Europeo, basándonos en el impulso que da el propio Congreso de los Diputados, basándonos en iniciativas como las que hoy presentamos aquí que han sido aprobadas en otros parlamentos autonómicos, como el Parlamento catalán, el grupo parlamentario Socialista pide en esta moción que:

Primero. "La Asamblea Regional de Murcia reconoce oficialmente la lengua de signos en el territorio de

la Comunidad Autónoma”.

Segundo, “La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, como consecuencia de este reconocimiento y en función de las disposiciones presupuestarias:

Elabore un plan que determine las necesidades de presencia de intérpretes de signos en los servicios públicos de la Comunidad Autónoma.

Adopte progresivamente el bilingüismo entre el lenguaje oral y el lenguaje de signos en el ámbito de la educación en Murcia.

Mantenga, de acuerdo con las tareas de valoración y seguimiento individualizado de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica y de los departamentos de orientación, la escolarización en el sistema educativo ordinario de las personas deficientes auditivas profundas.

Impulse la investigación en el ámbito del lenguaje de signos desde la Consejería de Educación y Universidades, por medio de convocatoria pública o de becas específicas, a partir del año 2000. Los trabajos de estas investigaciones serán publicados y divulgados.

Organice cursos de formación de lengua de signos. Impulse campañas de sensibilización e información para padres y tutores. Inicie las acciones pertinentes para que el técnico intérprete de signos sea reconocido en el ámbito de la formación profesional.

Adopte medidas conducentes a posibilitar la realización en las televisiones de la Comunidad de un programa semanal en lengua de signos. Promueva la instalación de teléfonos especiales para personas sordas.

Facilite el acceso a la comunicación de cualquier situación mediante rótulos luminosos en lugares públicos, centros públicos, hospitales, ayuntamientos, oficinas del Inem, estaciones, aeropuertos...

Establezca mecanismos para facilitar los servicios de intérpretes de lengua de signos en las situaciones en que sean requeridos (por ejemplo, como esta tarde aquí). Y proporcione mecanismos que puedan permitir que cuando se realice cualquier tipo de iniciativa o actividad dirigida a las personas sordas, se cuente con la opinión de las mismas”.

Señorías, y si nos falta impulso, tenemos el de nuestra Constitución y el de nuestro Estatuto de Autonomía, y sobre todo el compromiso que esta Asamblea Regional debe mantener y debe tener con las personas más desfavorecidas, posibilitando su integración en la igualdad de condiciones que la propia Constitución reconoce. Se lo debemos a nuestras personas sordas en la Región de Murcia, y yo espero que la Asamblea Regional no les defraude.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señora Rosique.

Por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Subo a la tribuna para mostrar, como no podía ser de otro modo, el apoyo de este grupo parlamentario a la iniciativa que en este momento se debate. Entiendo que es un intento de impulsar toda una serie de medidas tendentes a mejorar la calidad de vida de las personas que padecen deficiencias auditivas, de las personas sordas; a eliminar, remover trabas y obstáculos para que las condiciones de igualdad e integración social desde el carácter activo y participativo sea una realidad en la Región de Murcia. Y todo esto con alguna aportación, más de carácter técnico, en alguna de las cuales ya ha hecho hincapié la ponente al principio de su intervención, que de carácter político de fondo, pues coincidimos en el contenido de la iniciativa, puesto que es un contenido rico y al mismo tiempo diverso en medidas.

Esta Asamblea Regional, esta Comunidad Autónoma, el propio Gobierno regional, no debe ser en ningún caso cicatero cuando se trata de invertir en medidas de una importante rentabilidad social, porque de esa inversión efectiva, de esa puesta en marcha de las medidas va a depender, entre otros aspectos, la vida futura, la participación y la inserción social de las personas que padecen este tipo de discapacidad.

Como bien señalaba la ponente, estamos en el “Año Internacional de las Lenguas”, el año 2001, y en el mismo la Comisión Europea no solamente ha puesto en marcha lo que ya relataba la ponente, sino que ha puesto en marcha dos proyectos: uno referente a la lengua de signos española y otro referente a la lengua de signos catalana. El Estado autonómico también se diferencia en lo que se refiere al tema de la lengua de signos. Y si lo ha hecho esa Europa, ese Parlamento Europeo, esas instituciones europeas que a veces aparecen tan remotas, tan distantes a los problemas de los ciudadanos y ciudadanas, cuánto más no tiene que hacerlo la Comunidad Autónoma como un poder más cercano a los ciudadanos y ciudadanas, y por tanto mucho más sensible a las aspiraciones, los anhelos y los problemas que esos ciudadanos y ciudadanas puedan tener.

Por tanto, nuestro apoyo de entrada al primer punto de la iniciativa, con la matización de la que hablábamos anteriormente y que ya puso de manifiesto en su intervención la ponente. Nosotros cuando consultamos con los colectivos de personas sordas y nos decían: “la iniciativa está bien, pero no es lenguaje, es lengua”, nos preguntamos por qué, y hemos ido al diccionario, y efectivamente es que hay una diferencia semántica: la lengua hace referencia al conjunto de signos por los que se entiende un colectivo; el lenguaje, por una parte, una

acepción es de signos sonoros, con lo cual no es el caso, y además de eso hay una segunda acepción en el diccionario que de lo que habla es precisamente del modo en el que cada uno ejerce la lengua, lo que nos enseñaban en el colegio de lengua y habla, la distinción entre lengua y habla. Esto es lo que más o menos viene a plantear el diccionario de la Academia.

Pero, claro, si yo creo que es apropiado acoger la petición de los colectivos que acogía la ponente al principio, cuando no solamente semánticamente es más correcto, sino que también la terminología adoptada por la Unión Europea al respecto es precisamente ésta y es la que quieren también los colectivos que están en este asunto.

Por lo demás, el segundo punto establece que, con participación de los colectivos y de las personas que padecen esta discapacidad, se haga un elenco variado de medidas, las cuales, lógicamente, sin exhaustividad, es un elenco abierto, una enumeración de medidas que admite otras medidas que se vengán aplicando o que se puedan aplicar en el futuro, nos parecen interesantes y, desde luego, por lo menos claramente superadoras de la realidad existente en la actualidad. Así, por ejemplo, facilitar el acceso y la comunicación con los servicios públicos dependientes de la Comunidad Autónoma a través de la dotación de intérpretes necesarios lógicamente de la lengua de signos, es algo que necesariamente tiene que apoyar una formación política como Izquierda Unida, porque, dentro de nuestra modestia, dentro de nuestros escasos medios, predicamos con el ejemplo. Nosotros en todos los actos públicos masivos en los que sabemos que hay o puede haber personas con discapacidad auditiva, personas sordas, procuramos tener un intérprete de la lengua de signos, para que nuestro mensaje, para que nuestro discurso pueda llegar precisamente a esas personas y puedan, por tanto, estas personas criticar, participar, compartir o divergir de lo que esta formación política dice. Y como empezamos haciéndolo en casa, como empezamos predicando con el ejemplo, pues es lógico también que con esa misma legitimidad lo apoyemos en esta moción que nos plantea el grupo parlamentario Socialista.

La profundización en medidas para llevar a cabo el bilingüismo entre el lenguaje oral y de signos en el ámbito educativo de la Región de Murcia, creemos que puede contribuir y de una forma decisiva a eliminar trabas para el acceso en igualdad de condiciones a las personas con deficiencias auditivas a la educación, pero también a otra serie de servicios públicos esenciales.

La investigación en el ámbito del lenguaje de signos, que debería ser objeto de convocatoria específica de becas, y aquí es donde viene la segunda enmienda técnica. Tendría que ser ya desgraciadamente a partir del 2001, ya no puede ser a partir del año 2000, pues aunque la moción se presentó el 30 de noviembre, el año 2000 ya se ha rebasado sin que esta convocatoria específica de

becas haya tenido lugar.

Los cursos de formación del lenguaje de signos, las campañas de sensibilización e información, la adaptación de los medios audiovisuales a la lengua de signos, la instalación de teléfonos especiales, la comunicación mediante rótulos luminosos, etcétera, yo creo que son medidas que deben merecer a todos y a todas favorable acogida en esta Cámara, porque son medidas que permiten que un colectivo se promocione, que un colectivo se desarrolle, que un colectivo participe, que un colectivo viva mejor, y por tanto son medidas que van a merecer todo nuestro apoyo, con la voz en este momento, con el voto dentro de un rato cuando termine el debate de esta moción. Por eso le anunciamos ese voto favorable, con esos dos planteamientos técnicos, que uno de ellos ya se ha solventado al principio de la intervención, y que es sustituir la palabra "lenguaje" por "lengua" en todos los lugares de la iniciativa, en particular en la parte dispositiva, que es a la que tiene que referirse siempre una transacción. Y sustituir la cuarta medida del apartado dos, el 2000 por el 2001, porque por razones obvias ya desgraciadamente esas becas no podrán tener lugar en el año 2000.

Concluyo, por tanto, esta intervención con esa manifestación de apoyo. Paso a la Presidencia el texto de la transacción, que ya pasé al resto de los grupos parlamentarios, y transmito el mensaje a las personas de las asociaciones y federaciones de personas sordas que se hallan aquí entre nosotros, del apoyo de Izquierda Unida a sus reivindicaciones, del apoyo de Izquierda Unida a sus justos y razonables anhelos para que en condiciones de igualdad y con plena participación podamos construir juntos el futuro.

Nada más y muchas gracias.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pacheco.

SR. PACHECO ATIENZA:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

Sean hoy mis primeras palabras para manifestar, en nombre del grupo parlamentario Popular, al cual me honro en representar, una salutación de bienvenida a las personas que en esta tarde nos honran con su presencia desde el patio de invitados, y una mención especial a las personas con discapacidad auditiva, hasta las cuales podremos hacer llegar nuestro mensaje gracias a la intervención de una intérprete de signos, doña Gemma Alarcón. También queremos saludar a los legítimos

representantes de las asociaciones de sordos de la Región de Murcia y de la Federación de Asociaciones de la Región de Murcia.

Por otro lado, y fuera de la moción, quisiéramos desear un pronto restablecimiento de aquellos diputados que en el día de hoy no pueden estar entre nosotros.

Señorías, se ha dicho esta tarde aquí que alguien ha manifestado que los políticos hablan para mentir. Yo creo que los políticos deben interpretar los signos de las personas discapacitadas y dar solución a sus barreras, así al menos lo intentan hacer los políticos del Partido Popular.

Hoy debatimos en nuestra Asamblea una moción presentada por el grupo parlamentario Socialista, que tiene la intención de acortar o eliminar, en lo posible, las barreras de los discapacitados auditivos con el resto de la sociedad, con el fin de su plena integración.

Señora Rosique, en cuanto a la exposición de motivos de la moción propuesta, nada hemos de alegar, sino el estar plenamente de acuerdo, como no podría ser de otra forma, ya que en ella se hace referencia al artículo 14 de la Constitución, la cual todos hemos jurado defender. Desde el grupo parlamentario Popular, que sustenta al Gobierno de la Región de Murcia en esta legislatura, queremos decir que la preocupación por los discapacitados no es un tema de hoy. Ya cuando el Partido Popular concurre a las elecciones de 1999, en su programa electoral, y más concretamente en su página 44 y siguientes, dice: "Con respecto a las personas con discapacidad, el objetivo fundamental del Partido Popular de la Región de Murcia es la plena integración de las personas con discapacidad, con una atención pormenorizada a todas las personas afectadas, donde se tenga en cuenta sus potencialidades y sus limitaciones, interviniendo a lo largo de su ciclo vital".

Es primordial para el Partido Popular el establecimiento de medidas orientadas específicamente al desarrollo de sus propias potencialidades, favoreciendo su autonomía e independencia, y procurando alternativas de formación y empleo que faciliten su integración social. Objetivo primordial será el fomentar la disponibilidad de intérpretes de lengua de signos, poner al alcance de las personas con discapacidad los recursos financieros suficientes que posibiliten la adquisición de ayudas técnicas necesarias para conseguir una mayor autonomía e independencia y una mejor calidad de vida.

Otra muestra de la sensibilidad demostrada por el Gobierno de la Región de Murcia es el apoyo institucional dado por el presidente Valcárcel a los representantes de la Confederación Nacional de Sordos de España, cuyo presidente, don Luis Ceñón, y el presidente de la Federación de Asociaciones de Sordos de Murcia, don José Manuel Moñío, se entrevistaron en el Palacio de San Esteban el mes pasado, no en las campañas electorales sino el mes pasado, y recibieron de nuestro presidente autonómico el respaldo de forma explícita del presidente

de la Comunidad para el reconocimiento legal de la lengua de signos española utilizada por las personas sordas como lengua de información y cultura.

Señorías, queda claro que para el grupo parlamentario Popular, como creo que para el resto de los grupos de la Cámara, nos preocupa y nos ocupa la problemática de estos discapacitados, y hemos de hacer llegar un mensaje de justicia para ellos e intentar que sea de una forma unánime.

Entrando de lleno, señora Rosique, en su moción, en la parte resolutive hay dos puntos: en cuanto al primer punto, aceptando, indudablemente, la corrección que se ha hecho en cuanto a lenguaje y lengua, desde el grupo parlamentario Popular entendemos, sin embargo, que la Asamblea Regional de Murcia no tiene competencias para reconocer oficialmente ningún tipo de lengua o idioma. Creemos, tras consultas con los Servicios Jurídicos, que este tema es competencia del Estado. Tan es así que los idiomas cooficiales, como pueden ser los idiomas cooficiales de Cataluña, Galicia, País Vasco y Valencia, no son idiomas o lenguas que estas comunidades autónomas se hayan dado a sí mismas, sino idiomas que les han sido reconocidos por el Estado a través de las leyes orgánicas de sus Estatutos de Autonomía.

Señorías, nosotros creemos que no podemos reconocer. Aprobar ese punto tal como está redactado, pensamos que sería un simple brindis al sol. Pero en el ánimo de apoyar y de defender este reconocimiento desde el grupo parlamentario Popular, es por lo que les ofrecemos una transacción a su propuesta, en la que dice en el punto primero: "La Asamblea Regional apoya el reconocimiento oficial de la lengua de signos en España". Yo espero que sea aceptada esta transacción porque pensamos que es una transacción que aclara y enriquece la moción original.

Y en cuanto al segundo punto de su moción, la verdad es que más que un punto representa casi un cúmulo de mociones, pero en toda esta serie de ruegos, de peticiones, que usted hace en este punto cabría preguntarnos si desde el Gobierno de la Región de Murcia se han realizado actuaciones o no, si desde el Gobierno presidido por don Ramón Luis Valcárcel se han impulsado acciones políticas o apoyo a las asociaciones de sordos, y creo que, si hemos de ser justos, la respuesta es sí.

Y así, contestando a alguno de los puntos que usted presenta, tendríamos que decirle que desde la Consejería de Educación y Universidades, cuando dice que se elabore un plan que determine la necesidad de presencia, que se adopte progresivamente el bilingüismo, mire, nada más que podríamos decirle que cuando el Ministerio de Educación y Ciencia, existían en la Región de Murcia en los centros docentes cuatro intérpretes; hoy, a fecha de hoy, quince meses después, cuando ya las competencias están en la Dirección General de Universidades, hay once intérpretes. La variación de número creo que implica que se está apostando, aunque posiblemente

no sea lo suficiente, pero que se ha estado apostando y que se está apostado.

En cuanto a investigación, tengo que decirles, señorías, que desde la Consejería de Educación y Universidades se hacen ya trabajos de investigación en el seno de la propia Consejería. Pero además la Fundación Séneca, con un convenio con la Asociación Apanda, ha realizado estudios sobre la problemática de estos sordos, y tiene ya preparado para editar estos materiales en formato papel y en algunos casos en formato vídeo o CD-ROM.

En cuanto al profesorado, decirle que el reconocimiento existe en Formación Profesional, aunque no está aplicado en la Región de Murcia, y ello es debido a la falta de profesores titulados.

Señorías, son muchos más los puntos en los cuales el Gobierno de la Región de Murcia ha intervenido, y quería anunciarles que en el Plan regional de actuación integral para personas con discapacidad, cuyo borrador se acaba de concluir, se contemplan medidas en relación con la eliminación de barreras en la comunicación y el lenguaje de signos, entre las que cabe destacar la realización de cursos anuales, para profesionales de la educación, la atención primaria de la salud y de servicios sociales, de la lengua de signos; el apoyo económico a las federaciones de asociaciones de personas sordas para la... de barreras de la comunicación.

Dentro de la Dirección General de Política Social se mantiene un convenio anual con la Federación de Asociaciones de Sordos de la Región de Murcia; en el año 2000 este acuerdo fue de 7 millones de pesetas; en el año 2001 el importe de este convenio se eleva a 12 millones de pesetas. Igualmente, se han suscrito convenios con la Federación de Asociaciones de Padres de Niños con Discapacidad Sensorial, FASEN, por un importe de 41.500.00 pesetas en el año 2000, de los cuales 5.300.000 se han dedicado a la impartición de cursos de lengua de signos para niños, padres y familiares; en el año 2001 el importe del convenio es de 45 millones de pesetas.

También desde la Dirección General de Servicios Sociales, a través de un convenio con el Imsero, se promovió la adquisición de teléfonos de texto para su instalación durante el año 1999 y 2000 en diversos servicios públicos, un total de 80 distribuidos a centros de salud, de servicios sociales, de emergencia, etcétera, y se realizó una convocatoria de ayudas para la adquisición de estos teléfonos por parte de personas sordas, por un total de 135 teléfonos, y al amparo de la cual...

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Señor Pacheco, concluya, por favor.

SR. PACHECO ATIENZA:

Enseguida acabo, señor presidente, gracias.

... solamente se presentaron 59 solicitudes, volviendo a convocarse en el siguiente año para teléfono y telefax a propuesta de las propias organizaciones.

Señorías, por todo lo expuesto, comprobando las acciones que se van realizando, aun sabiendo que son necesarias muchas más, es por lo que, en aras de un acuerdo unánime de esta Cámara que impulse la acción del Gobierno de la Región de Murcia, se propone desde el grupo parlamentario Popular la siguiente transacción, que ya he hecho llegar a sus señorías, y en la cual se dice: "La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que continúe impulsando desde todas las áreas de la Administración regional las medidas y políticas de apoyo a los colectivos de discapacitados auditivos, así como todas aquellas acciones que redunden en una mejor integración y que acorten o eliminen las barreras para estas personas con deficiencias auditivas, tales como el bilingüismo, la escolarización en el sistema educativo, cursos de formación, investigación en el ámbito de la lengua de signos, curso de formación de lengua de signos, campaña de sensibilización e información, instalación de teléfonos especiales, etcétera".

Esperando que la portavoz del grupo proponente acepte por el bien de este colectivo que hoy nos visita y al que esperamos ver de nuevo en esta casa, la casa de todas las murcianas y todos los murcianos, nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señor Pacheco.

Le ruego al señor Pacheco que entregue a esta Mesa la transacción que ha planteado.

La señora Rosique tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, señorías:

Estamos en la tesitura: ¿qué pasa si no aceptamos la transacción? Que no hay ningún nivel de compromiso, porque, lógicamente, esperamos que de no aceptar la transacción no se aceptaría nuestra moción.

El primer punto plantea una modificación sustancial. Nosotros aquí lo que planteábamos, efectivamente, era el reconocimiento de la lengua de signos por parte de la Asamblea Regional. Nos dice el señor portavoz en este caso del grupo parlamentario que jurídicamente es imposible. Cataluña lo ha hecho, y en otras comunidades autónomas se está planteando y se está estudiando ya la posibilidad. A ver si en Murcia es donde únicamente no vamos a poder hacerlo. Nos gustaría mantener el punto tal y como lo hemos presentado, porque queremos el reconocimiento aquí, en nuestra región, en nuestra Asamblea Regional.

En el segundo punto nosotros planteábamos todo un plan de actuación, no solamente con enunciados, sino diciendo cómo, con quiénes y de qué manera: cuando nosotros hablamos de un plan que determine las necesidades de presencia de intérpretes de signos en los servicios públicos de la Comunidad Autónoma; cuando decimos no solamente como dicen ustedes en la moción "que se adopte el bilingüismo", nosotros decimos "se adopte progresivamente el bilingüismo entre el lenguaje oral y el lenguaje de signos en el ámbito de la educación en Murcia"; cuando ustedes hablan de formación, nosotros decimos "organicen cursos de formación del lenguaje de signos para todos los ámbitos de la Administración regional y local, específicamente para el personal docente", ustedes sólo dicen "formación"; ustedes dicen "investigación", titular, nosotros decimos "impulse la investigación en el ámbito del lenguaje de signos desde la Consejería de Educación y Universidades por medio de convocatoria pública o de becas específicas a partir del año 2001", en este caso sería 2001, recogiendo lo que decía el señor Dólera, "los trabajos de estas investigaciones serán publicadas y divulgados", no basta con decir "investigación", hay que decir cómo, con quiénes, de qué manera; "campañas de sensibilización e información", y nosotros hablamos de "facilitar el acceso a la comunicación de cualquier situación mediante rótulos luminosos en lugares públicos; mecanismos para facilitar los servicios de intérprete; proporcione mecanismos que puedan permitir que cuando se realice cualquier tipo de iniciativa o actividad dirigida a las personas sordas se cuente con la opinión de las mismas".

La transacción que ustedes nos presentan traslada el compromiso del reconocimiento de la lengua a otros, al ámbito nacional, no al ámbito regional como a nosotros nos gustaría. Puede ser un impulso, le ha faltado quizás a usted en esta transacción especificar que este pronunciamiento lo vamos a trasladar al Gobierno de la nación, porque aquí no se dice nada. A ver si nos vamos a quedar en que la Asamblea Regional apoya el reconocimiento oficial de la lengua de signos en España; nos hemos enterado nosotros, pero no damos traslado a ningún sitio.

Tendríamos que añadir, yo le pediría que lo matizara, que este pronunciamiento sea traslado al Gobierno de la nación para que se sume a la Comisión de Asuntos Sociales, de Política Social que en el Congreso de los Diputados y el propio Congreso le ha pedido al Gobierno de la nación, y a lo mejor así conseguimos que ese plan que tenía que haber hecho del 97 al 98 y que todavía no ha realizado, pues a lo mejor con un empujón de nuestras Asamblea podemos conseguir que sea haga.

Luego, si no podemos conseguir el apoyo a que sea la declaración de la lengua de signos desde aquí, pues tendremos que aceptar, lógicamente, que se impulse al Gobierno de la nación para que reconozca la lengua de signos a nivel nacional.

Y si no podemos conseguir el apoyo a compromisos concretos desarrollados y establecidos, como lo que establece nuestro segundo punto, nos tendremos que conformar con la relación de titulares que, según nos dice el portavoz del grupo Popular, además ya se están haciendo, pero que no entran en una concreción.

Lo que quiero decir con esto, y me alegro que en este debate estén las personas interesadas presentes, que a veces desde esta Asamblea Regional y desde algunos grupos parlamentarios, en este caso como el nuestro, no podemos mantener lo que pensamos, que es con un nivel de compromiso mayor, porque nos arriesgamos a que estas personas salgan si el más mínimo nivel de compromiso. Y quiero decir públicamente: la transacción del Partido Popular elude el compromiso regional del reconocimiento de la lengua de signos desde la Asamblea Regional y establece todo un enunciado de medidas que significa un tibio y –digamos– mínimo nivel de compromiso del Gobierno regional.

Pero lo que se nos presenta es: o esto o nada, y desde luego, estas personas, no se van esta tarde de aquí sin nada. Ustedes han bajado el listón de lo que podría significar el compromiso de esta Asamblea, pero como mínimo que sirva para impulsar la actitud pasiva del Gobierno nacional que no arranca en desarrollar el compromiso que le mandató el Congreso de los Diputados y que como mínimo sirva para tener, aunque sólo sea a modo de titulares, un compromiso de la Asamblea exigiéndole al Gobierno regional que se comprometa con estas políticas.

Desde este nivel de explicación, anuncio que el grupo parlamentario Socialista, que nos gustaría contar con el apoyo para nuestra moción, desde luego se ve en la obligación de aceptar la transacción del Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señora Rosique.
Vamos a proceder a la votación de...
¿Señor Dólera?

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Si me permite, para pronunciarme sobre la propuesta de transacción, puesto que soy el único grupo que no he podido...

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Por dos minutos, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias.

Más brevemente que eso. En primer lugar, yo creo que la propuesta de transacción devalúa de una forma sustancial la moción originaria. La devalúa en cuanto al compromiso relativo a la lengua de signos, al reconocimiento oficial. Pero, además de eso, la devalúa...

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Señor Dólera, fije posición, por favor, y no reabra el debate.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Pero si fijo posición, tendrá que ser razonándola.

Mi posición va a ser... no, no, perdone usted, pero yo tengo un turno de dos minutos para poder fijar posición, y la fijación de posición que hace este portavoz no es irracional, no es irracional, es razonada.

Si me permite, señor presidente, termino mi exposición, con el permiso también del portavoz del grupo parlamentario Popular, y en ese sentido digo que devalúa sustancialmente la moción inicial presentada por el grupo parlamentario Socialista que con entusiasmo hemos apoyado en la primera intervención.

Que, efectivamente, a mí no me hubiera importado que en el primer punto apoyara el reconocimiento de la lengua de signos en España, pero al mismo tiempo sería un compromiso también mayor el empezar aplicándonos nosotros el cuento, es decir, la legitimidad moral que nos daría el poder reconocerla a nivel regional y las posibilidades de actuación.

Y en segundo lugar, yo cuando dice "continúe haciendo", le quita una parte importante de ese impulso nuevo que quería dar la moción a la política del Gobierno en este sentido.

Pero, en cualquier caso, señor presidente, yo comprendo las razones de la ponente para poder aceptar esta iniciativa, es decir, que haya por lo menos un tibio compromiso, aunque sea éste.

Y en este sentido, lo que sí quiero señalar, señor presidente...

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Señor Dólera, por favor, concluya y fije su posición sobre el nuevo texto que surge de las transacciones.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Y el error técnico que tiene también esta iniciativa es que pone "lenguaje de signos". Que se entienda, y yo

creo que en eso estaremos todos de acuerdo, que donde pone "lenguaje" es "lengua de signos".

Nada más.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señor Dólera.

Procedemos a la votación de la moción con las transacciones que se han planteado. Votos a favor. No habiendo ningún voto en contra, se aprueba por unanimidad la moción.

¿Algún grupo parlamentario quiere explicación de voto? ¿Alguno más?

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Reiterar que lo que no íbamos a consentir desde el grupo parlamentario Socialista era que esta Asamblea Regional eludiera esta tarde, por la mayoría del grupo Popular, un compromiso con las personas sordas en nuestra región.

Aun entendiendo que el nivel de compromiso se rebaja con la transacción presentada por el grupo parlamentario Popular, no nos negamos, aunque sea tibio ese nivel de compromiso, a que se impulse, y anuncio que haremos un seguimiento de esa especie de titulares para que se conviertan en concreciones y en actuaciones reales que posibiliten la integración de las personas sordas en nuestra región.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señora Rosique.

Señor Pacheco.

SR. PACHECO ATIENZA:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular ha votado que sí a esta transacción porque entiende que enriquece, por un lado, aclara y puntualiza el primer punto. Y en el segundo punto da un impulso fuerte, y no rebaja en ningún momento.

El Gobierno del Partido Popular cumple con los discapacitados ayer, hoy y siempre, sin mermar en ningún momento ninguno de todos sus derechos.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señor Pacheco.

Cuarto punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre elaboración de un proyecto de ley de comarcalización de la Región de Murcia**, formulada por don Francisco Fernández Lidón, del grupo parlamentario Socialista, que tiene en estos momentos la palabra.

SR. FERNÁNDEZ LIDÓN:

Señor presidente, señorías:

Mi primera intervención ante el Pleno de esta Cámara lo fue para defender una moción del grupo parlamentario Socialista en la que se solicitaba al Gobierno de la Comunidad Autónoma la redacción de un proyecto de ley, un proyecto de ley singular para la comarca de Cartagena, Mar Menor y Sierra Minera.

La moción fue rechazada por el grupo parlamentario Popular, entre otras cosas, por entender que no era conveniente hacer leyes singulares sin haber establecido el marco jurídico a través de una ley que regulara todo el proceso de comarcalización de la Región de Murcia, en definitiva, sin que existiera una ley de comarcalización de la Región de Murcia.

La lógica me lleva a pensar, en coherencia con la postura que defendiera en aquel momento, que ustedes, señoras y señores diputados y diputadas del grupo Popular, van a apoyar hoy esta iniciativa, o tal vez no. A lo mejor, quiero decir a lo peor, ahora en su réplica ustedes caen en el error, error a mi modo de ver, de volver a hacer el relato de la historia de las iniciativas de este tipo en esta Cámara, relatar aquí las veces que los distintos grupos han traído en anteriores legislaturas iniciativas de este tipo, así como las diferentes posturas que en cada momento los grupos parlamentarios han mantenido. Creo que esto sería un error, yo creo que ha llegado la hora, hoy, de mirar hacia delante, de olvidar, de olvidarse un poco del pasado y mirar al futuro.

Creo sinceramente que es hora de pronunciarse sobre la conveniencia o no que esta región pueda contar con una ley de comarcalización, pueda contar con un marco al que se puedan acoger aquellas iniciativas que surjan a lo largo y ancho de nuestra región. Porque esta tarde, señorías, no hablamos aquí sólo, como ocurrió hace año y medio, de la comarca de Cartagena, Mar Menor y Sierra Minera, sino de otras comarcas naturales, como pueden ser también la comarca del Noroeste, Río Mula, Altiplano o Valle del Guadalentín, etcétera.

No me digan que eso ya lo hicieron ustedes el día 7 de mayo de 1998, no me digan que eso ya está, porque no es verdad, han pasado tres años desde esa fecha y esta región no cuenta aún con el marco jurídico para desarrollar el proceso de comarcalización. No me digan que esta moción es la misma que la que ustedes aprobaron el día 7 de mayo de 1998, que no es verdad; aquí hay un plazo, se pide un plazo, que nosotros fijamos en tres meses.

Ustedes podrán decir que es un plazo corto; no es corto, viene después de tres años. Que a pesar de eso, ustedes insisten y siguen diciendo que es corto, pues propongan, digamos, que esto se va a realizar, por ejemplo, a lo largo del próximo período de sesiones, y yo creo que mi grupo lo aceptará, pero, por favor, un plazo, un plazo, por favor.

Porque no podemos ignorar que iniciativas de este tipo están surgiendo, iniciativas que todos conocemos que se han reflejado incluso en la prensa, iniciativas que al parecer, y también según las noticias que tenemos por la prensa, y que no han sido en ningún momento desmentidas, tienen y cuentan en este momento con la bendición de la máxima autoridad de esta región, me refiero al propio presidente de la Comunidad Autónoma; en este caso, es verdad que en coincidencia con el portavoz del grupo parlamentario Socialista, don Ramón Ortiz. Me estoy refiriendo a la comarca del Río Mula en este caso concreto.

La justificación de este asunto viene ampliamente expuesta en la exposición de motivos de la moción que estamos debatiendo. Es cierto que desde la promulgación de la Constitución el Estado español ha ido desarrollando un proceso de descentralización, a través fundamentalmente de la consolidación del Estado de las autonomías, y que ha conseguido mejorar la participación política de los ciudadanos, acercando a ellos los centros de decisión política, lo que ha favorecido la modernización del Estado, y que ha promovido la descentralización administrativa y el funcionamiento más eficaz de las administraciones públicas.

Este proceso que se ha llevado a cabo en nuestra propia Comunidad Autónoma con la asunción de nuevas competencias (las de educación son muy recientes, las de sanidad parece ser que están muy próximas), este proceso, digo, debe seguir su curso descendente, y ello nos exige hoy una nueva apuesta fuerte y decidida por dotar de mayor autonomía a los entes locales y conseguir una real descentralización de los servicios, que aleje de los ciudadanos el fantasma o, por lo menos, la sensación de estar presos de nuevos centralismos, en este caso el centralismo de la capital.

Para el grupo parlamentario Socialista es necesario abordar hoy en la Región de Murcia este nuevo proceso basado en el reconocimiento de competencias asignadas a los entes territoriales superiores, proceso que dote de mayor autonomía y, por lo tanto, consiga una mayor profundización en el principio de descentralización, creando unas nuevas estructuras territoriales que aglutinen a los distintos municipios de acuerdo con los factores históricos, culturales que configuran la Región de Murcia en varias zonas claramente definidas.

Ya se ha dicho en anteriores ocasiones: nuestro Estatuto de Autonomía y la Ley de Régimen Local de la región no sólo posibilitan, sino que consagran la organización territorial de la Comunidad Autónoma de la Re-

gión de Murcia en comarcas constituidas como agrupaciones de municipios limítrofes basados en criterios históricos, naturales, geográficos, socioeconómicos, culturales o demográficos.

El grupo parlamentario Socialista sigue apostando por el desarrollo estatutario, defendiendo un nuevo modelo comarcal de organización administrativa e institucionalizando estas estructuras como entidades territoriales dotadas de autonomía y personalidad jurídica propia, de manera que aparezcan junto con el municipio como pieza necesaria e imprescindible en la organización territorial de la Región de Murcia.

La organización comarcal tiene que suponer un elemento potenciador de la capacidad de gestión de los municipios. Esta nueva estructura territorial debe ser escrupulosamente respetuosa con la autonomía municipal y debe basarse en la voluntariedad de los municipios de adherirse a ella. Habrá que ser muy cuidadosos a la hora de definir en la ley de comarcalización sus funciones, la necesaria cooperación con los municipios que la formen, sus competencias propias o delegadas, sus órganos de gobierno y un largo etcétera. Habrá que hilar fino en la redacción de esta ley, como creo que en la redacción de cualquier ley, pero aquí, si cabe, un poco más, para no herir ninguna sensibilidad municipalista. Pero hay que ponerse a ello ya, señoras y señores diputados.

Han pasado tres años, como he dicho antes, desde que en la legislatura anterior, con la abstención de los grupos de la oposición, ustedes aprobaron una iniciativa en la que se instaba al Gobierno, a su Gobierno, a que, tras los estudios pertinentes, se elaborara y remitiera a esta Cámara un proyecto de ley de comarcalización de la Región de Murcia. Pasó aquella legislatura, pasó aquel Gobierno, llegó esta legislatura, llegó un nuevo Gobierno -de nuevo lo digo, si me permite, entre comillas-, hubo pocas variaciones, y cuando el grupo parlamentario Socialista presentó la iniciativa de ley singular para la comarca de Cartagena, Mar Menor y Sierra Minera, ustedes dijeron: "¡Por Dios, qué disparate! Pero si se está elaborando ya la ley general, ¿cómo se les ocurre a ustedes pedir una ley singular?". Casi nos llegaron a decir, o nos dieron a entender, que los socialistas habíamos perdido un poco la cabeza, ¡qué disparate! Es más, su portavoz en aquel momento, el señor Garre, nos indicó que si los grupos parlamentarios queríamos saber en qué punto exacto se encontraba el proceso de comarcalización, que utilizáramos los diferentes mecanismos o instrumentos que tiene la Cámara, pero una moción, ¡por Dios!, no se podía entender por parte del grupo parlamentario Popular.

Bueno, pues ha pasado año y medio desde aquel día, y aunque su portavoz nos amenazó con que si no lo solicitábamos nosotros antes, informaría a petición propia a esta Cámara, pero hasta ahora, nada de nada. Yo creo que ustedes se ofrecieron a informar, creo que se comprometieron a que su Gobierno lo haría rápidamente.

Ni el Gobierno ha solicitado comparecer para informar de la marcha del proceso, ni hay, según creo, marcha, ni hay proceso; todo quedó en una mera declaración de intenciones del grupo mayoritario de esta Cámara y de su Gobierno. El Gobierno del Partido Popular sigue actuando, en este caso, como el que oye llover.

Yo me pregunto en qué han quedado las afirmaciones del portavoz del grupo parlamentario Popular en octubre de 1999, que decía textualmente: "Sirvan las primeras palabras del que les habla, y va a fijar la posición del grupo parlamentario Popular en la moción que nos trae el grupo parlamentario Socialista, para afirmar con rotundidad que el Partido Popular, el grupo parlamentario Popular y el Gobierno de esta región están por el proceso de comarcalización general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia". Más tarde insistía: "Estamos por la comarcalización, y no estamos dispuestos a seguir en el proceso de dilación que durante muchos años -y no ahora- se produjo con respecto a la comarcalización de la Comunidad Autónoma de nuestra región".

Señor portavoz del grupo parlamentario del Partido Popular, creo que es hora de poner las cartas sobre la mesa y decir claramente lo que su grupo, lo que su Gobierno piensa realmente de la comarcalización de la Región de Murcia.

Miren ustedes, nosotros, el grupo parlamentario Socialista, no podríamos compartirlo, pero haciendo un esfuerzo importante entenderíamos que el Partido Popular hubiese cambiado de opinión tres años después de haber aprobado una moción en la que instaba a su Gobierno, al Gobierno de esta región, a elaborar un proyecto de ley de comarcalización. No lo compartiríamos, pero lo entenderíamos. Pero si han cambiado ustedes de opinión, díganlo, que lo sepamos, que lo sepan los ciudadanos de esta región, y no le demos más vueltas. Ustedes tienen mayoría, ustedes pueden decidir lo que consideren más oportuno, aunque sus decisiones en este caso no sean, como en otros muchos casos, las más acertadas, las más convenientes para esta región.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señor Fernández Lidón.

Por el grupo Mixto, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

La iniciativa que debatimos en este momento se inserta en el terreno de la descentralización del poder y de la participación ciudadana, ese tema que da alergia, y no precisamente primaveral, al grupo parlamentario

Popular y al Gobierno del Partido Popular, un tema en el que en la Región de Murcia casi todo está por hacer.

¿Recuerdan ustedes, señores del Gobierno, señores del Partido Popular, aquello de la regeneración democrática que el Partido Popular exhibía –parece que no, porque se marchan– como uno de los principales cambios que traería su gestión a partir de 1995? Después de seis años de Gobierno del Partido Popular en esta región, ninguna de aquellas promesas que formulaba un candidato que hablaba de regeneración democrática y de transparencia, que, creo recordar, se llamaba de apellido Valcárcel, de nombre don Ramón Luis, se ha cumplido, ha quedado todo a lo sumo en literatura.

Hoy las comarcas hibernan en algún cajón de algún departamento de la Universidad de Murcia. Espero que por lo menos no sea en el departamento de Anatomía Patológica, que sea en algún departamento, digamos, de geografía o de temas más relacionados con esto.

Los municipios siguen sin conocer el Pacto Local después de que hace ya cinco años un consejero saliera como un toro detrás del Pacto Local, en palabras propias de aquel consejero. Las entidades de ámbito inferior al municipal continúan sin poder elegir por sufragio universal sus órganos de gobierno y gestionar determinadas competencias; en el mejor de los casos, les desconcentran algunas funciones y les eligen a dedo desde el ayuntamiento de turno los pedáneos y las juntas de vecinos.

La democracia, concebida como acercamiento del poder, como descentralización, veintidós años después de promulgarse la Constitución, diecinueve años después de que entrara en vigor el Estatuto de Autonomía, aún no ha llegado a la Región de Murcia.

Hace ahora casi tres años, como bien decía el ponente del grupo parlamentario Socialista, que esta Cámara debatió una proposición no de ley del Partido Popular en la que se instaba al Gobierno la realización de un estudio sobre comarcalización que sirviera de base a un proyecto de ley de comarcalización consultado y pactado con los ayuntamientos.

Y esto, ¿cómo se hacía? Se hacía en un contexto político de calor de propuestas y reclamaciones que desde los grupos de la oposición se habían formulado al respecto, y también desde las demandas de algunas zonas de la región de comarcalización, e incluso de provincialidad. Se hacía en ese contexto y en aquel momento. Lógicamente había que anticiparse. Decía alguien: “cambiar algo para que todo siga igual”, y efectivamente ésta debió ser la filosofía que en aquel momento inspiró al grupo mayoritario de la Cámara; es decir, vamos a sustituir la literatura de una moción que nosotros mismos presentamos saliendo a la ofensiva, por la realización efectiva de un proceso de comarcalización en la Región de Murcia, por una actuación decidida, rigurosa, participativa, pero al mismo tiempo firme y ágil para poder llevar a efecto de forma real, que no virtual, la comarca-

lización de la región.

Una vez más el Partido Popular utiliza los estudios para dilatar, y pone como escudo, para no cumplir los compromisos, la participación. Lo que no hay es voluntad política por parte del Gobierno de proceder a la comarcalización, porque, miren ustedes, en este tema estudios y más estudios, participación, y sin embargo, miren, un tema que tenemos aquí encima de la mesa, la ley del suelo, una ley que sí que requiere estudio, pues llega aquí a la Cámara sin un informe económico; y es que, por lo visto, no hay ni siquiera necesidad de hacerlo.

Cuando se toman decisiones políticas por parte del Gobierno, cuando hay voluntad política, por ejemplo, de favorecer a determinadas personas, en este caso promotores, especuladores, en perjuicio del colectivo, en ese momento ya no valen informes; sin informes, atropellando la legislación, se viene aquí y se plantea este asunto. Cuando no hay voluntad política, ¿qué hacen ustedes?: vamos a estudiar, vamos a hacer que participen los ayuntamientos, ustedes se quieren cargar la participación de los ayuntamientos, etcétera.

Y, mire usted, yo espero no oír hoy desde esta tribuna que, con la propuesta que hace el señor Fernández Lidón, no va a ser posible la participación de los ayuntamientos, que se quiere excluir la participación de los ayuntamientos; no lo quiero oír porque es un insulto a la inteligencia de esta Cámara y un insulto a los ayuntamientos, es poner a los ayuntamientos como escudo frente a un intento de comarcalización que los propios ayuntamientos ven, porque en estos tres años transcurridos quién ha consultado a los ayuntamientos sobre comarcalización, cómo han ejecutado ustedes esa iniciativa.

Aquí lo que se está haciendo es dilatando ad calendas griegas un compromiso que la Cámara aprobó en su momento y que, por dignidad de esta propia institución frente al Gobierno, debería hoy refrendar y debería hoy recordar, para refrescar la memoria al Gobierno con el contenido de esta iniciativa.

Hasta la fecha, el propósito perverso del Partido Popular a la hora de plantear aquella moción se está cumpliendo en todos sus términos, en todos sus principios. Ya no es que no se haya presentado la ley en el Parlamento, señor Fernández Lidón, si es que no es eso, es que ni se ha consultado a los municipios, pero es que ni siquiera los estudios están. Cada año cuando llegan los presupuestos, preguntamos: ¡oiga!, ¿y el estudio sobre comarcalización? Y nos dicen: no se preocupen, que ya este año va a salir el estudio sobre comarcalización. Y mire usted, yo que soy joven voy terminar haciéndome viejo y sin que salga el estudio de comarcalización.

Mire usted, hay otra cosa que a mí me duele especialmente. Ustedes plantearon durante mucho tiempo con nosotros, y lo firmaron en un acuerdo, que iban a suprimir las cinco circunscripciones electorales e iban a

hacer una sola circunscripción, y nosotros dijimos: mire usted, no hay ningún problema, estamos dispuestos a hacer un acuerdo con el Partido Popular, que está distante ideológicamente y políticamente de nosotros, con el fin de que ese acuerdo suponga quitar filtros a los ciudadanos, suponga un colegio electoral único en la Región de Murcia, suponga que los votos de los de las comarcas del Noroeste, del Guadalentín o del Altiplano valgan igual a la hora de elegir diputados. Pues bien, al final de la pasada legislatura y en la campaña electoral, cuando se les reclama el cumplimiento del compromiso y se les dice que por qué han incumplido lo que era uno de los puntos prioritarios de su programa, entonces dicen ustedes: “no, es que como estamos en proceso de comarcalización”. Miren ustedes, yo creo que esto clama al cielo, ¡eh!, yo creo que esto es uno de los mayores arrebatos de cinismo político que se ha tenido desde el Partido Popular en esta región, y tengo que decirlo aquí en esta tribuna.

Hoy, tres años después, el tiempo, ese tiempo que da y quita razones, corrobora las palabras que el 7 de mayo del 98 pronunciara en esta tribuna el entonces diputado de Izquierda Unida y hoy coordinador general, Cayetano Jaime Moltó, cuando afirmaba textualmente, fue él el que se introdujo en el debate de esta iniciativa. Decía: “Bajo nuestro punto de vista, esta iniciativa es un mero analgésico a una demanda social que se está planteando en nuestra Comunidad Autónoma y fundamentalmente en una parte de nuestra Comunidad Autónoma. Carece, bajo nuestro punto de vista, de la legítima aspiración de ir a una verdadera descentralización de la Comunidad Autónoma”. Esto era lo que decía el señor Jaime Moltó. También los hechos, o mejor dicho, la falta de hechos del Gobierno, ponen hoy más que nunca de relieve la certeza de las palabras que pronunciaba aquel diputado cuando afirmaba que con la proposición no de ley del Partido Popular la comarcalización de la región dormiría el sueño de los justos.

Y es que desde Izquierda Unida siempre hemos creído en la comarcalización, no somos conversos. Ya en 1985, hace 16 años, en esta Cámara nuestro entonces representante, Pedro Antonio Ríos, planteó una moción sobre comarcalización, que desgraciadamente no prosperó.

Concebimos la comarca más allá de una mancomunidad de servicios. En una región uniprovincial como la nuestra, ésta tiene que ser una unidad política supramunicipal, una unidad política configurada por la unión libre y voluntaria de una serie de municipios ligados entre sí por lazos históricos, demográficos, geográficos, económicos, culturales, etcétera, como dice nuestro Estatuto y dicen las leyes que desarrollan nuestro Estatuto, y con órganos de gobierno democráticamente elegidos, que sirva también de base para una mejor distribución de los recursos en los presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma, en el conjunto de nuestro

territorio regional.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Señor Dólera, vaya concluyendo, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy terminando, señor presidente.

Con unas competencias que provengan de la descentralización de las que tiene la Administración regional y también de competencias que los municipios considerados uno a uno no pueden ejercer con eficacia por sí solos y que, por tanto, trasladan a esa entidad supramunicipal en la que participan plena y democráticamente.

Es verdad que hoy hay experiencias interesantes en este sentido, como es el avance en lo político y en lo cultural que tiene la comarca de Cartagena-Mar Menor, o la Mesa por la Comarca del Río Mula que se ha creado, y que si engloba a toda la pluralidad de fuerzas políticas que hay en esa comarca comenzará bien su andadura.

Pero nosotros no creemos en leyes singulares, señor Fernández Lidón, somos coherentes, lo manifestamos entonces y lo manifestamos ahora. Me podrían decir: es que si hubiera una ley singular, ya estaría hecha la comarca de Cartagena. Miren, aun en el supuesto de que se hubiera aprobado en aquel momento una ley singular, no habría en este momento con este Gobierno una comarca en Cartagena, porque no hay voluntad política, ¿o es que la moción que se nos aprobó a nosotros para que hubiera una ley forestal en la Región de Murcia se ha cumplido, y hace seis años ya de este asunto? ¿O es que la moción que se nos aprobó para que hubiera una ley de participación institucional -participación, palabra que produce alergia en estos bancos de la derecha-, se ha cumplido también? En absoluto, señor Fernández Lidón, es que no se cumple, y no se cumple porque no quieren descentralización, porque tienen miedo a la descentralización, porque no les gusta la descentralización.

Y termino. Por todo ello, señor Fernández Lidón, quiero darle mi apoyo más decidido y entusiasta a una iniciativa que conecta con lo que en aquel debate precisamente planteaba el grupo parlamentario de Izquierda Unida. La posición que usted manifiesta hoy no es ni la que manifestaba su grupo en aquel debate ni la que manifestaba el grupo parlamentario Popular, viene a ser precisamente la que manifestaba el señor Jaime Moltó en su moción alternativa, que no pudo debatirse lógicamente porque se aprobó la del Partido Popular, que era la moción original en aquel debate. Y como somos coherentes con aquello, es por lo que voy a dar el apoyo a esta iniciativa, y a mí me gustaría que reflexionara el grupo parlamentario Popular y que pensara que la Cáma-

ra tiene dignidad, y que la Cámara tiene que hacer que el Gobierno cumpla aquellas mociones que aprobamos por unanimidad en la Cámara, y que precisamente por eso apoye este toque de atención.

Nada más y muchas gracias.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Popular, el señor Lorenzo tiene la palabra.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

En nombre del grupo parlamentario Popular, si no tiene ningún inconveniente el señor Dólera, si no les molesta que libremente pueda hablar desde esta tribuna, legitimado, como él dice, por los votos populares mayoritarios en la comarca del Noroeste y Río Mula, voy a hacer, digo y repito, si no le molesta, uso legítimo de mi palabra, de mi turno de intervención, en nombre del grupo parlamentario Popular.

No esperaba, señor Dólera, ni muchísimo menos, no esperaba, digo, acalorado como estaba su señoría, parece que toda la presión que ha tenido esta tarde aquí la ha soltado hoy aquí de golpe. Si eso ha sido así, pues mire usted, la terapia de grupo de este portavoz en cierto modo se enorgullece de que eso pueda ser así, porque no quiero que a su señoría le pueda ocurrir algo, porque sabe precisamente de las buenas relaciones personales que tenemos y que quiero seguir manteniendo no solamente ahora, sino posteriormente.

Quiere esto decir que no es nada nuevo el que su señoría nos llame perversos, cínicos, alergólogos, que no creemos en la regeneración democrática, que queremos marear, en definitiva, la perdiz. No sé, yo creo que he anotado 14 ó 15 adjetivos entrecorridamente, y creo que hoy su señoría ha batido el récord de descalificaciones que tiene en una moción. Pero al final en definitiva no ha dicho nada nuevo, ha dicho, efectivamente, verdades en las que podemos coincidir: definiciones de la comarca, de que en el año 1985 se presentó una moción de Pedro Antonio Ríos aquí en la Asamblea, y efectivamente nos ha dedicado una serie de cosas poniendo en nuestra boca, como ha hecho el portavoz y ponente de la moción del grupo parlamentario Socialista, el señor Fernández Lidón, cosas que nosotros no hemos dicho.

Miren si ha servido para algo la moción del 7 de mayo de 1998 que sus señorías han cambiado de posición, de pasar de decir que las leyes singulares de comarcalización eran lo más importante, a reconocer lo que nosotros proponíamos en esa moción: que las leyes de ámbito general de las comarcas son lo fundamental, ¡y

eso es innegable!, eso es incontestable, ¡han cambiado de posición!, y eso se debe precisamente a la moción del grupo parlamentario Popular que, señorías, sigue aún vigente.

De todos es conocido, señor presidente, señorías, que la Constitución española habla y faculta en su artículo 152, así como el Estatuto de Autonomía en su artículo 3.1, la Ley de Régimen Local de la Región de Murcia, la 6/1988, de 25 de agosto, en diversos de sus artículos, en el 1, en el 59 y en el 60, legitiman la creación de las comarcas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Pero también de todos es conocido que la constitución de la Región de Murcia se gestó a través de dos etapas: una preautonómica, que pasa a ser de una de las cincuenta y tantas provincias a ser una de las diecisiete comunidades autónomas, y eso se debe, señorías, al Real Decreto 30/78, de 27 de septiembre; y la segunda, la etapa autonómica, con la aprobación de nuestro Estatuto de Autonomía, la Ley Orgánica 4/82, de 9 de junio. Precisamente en estas dos normas que he citado, señorías, tanto en el Real Decreto 30/78, de 27 de septiembre, como en la Ley Orgánica que aprueba nuestro Estatuto de Autonomía, la 4/82, de 9 de junio, en su preámbulo se habla de la articulación equilibrada de la región en diversas comarcas para garantizar la descentralización de servicios y funciones, así como que se impulsará el desarrollo de las distintas comarcas de la región sobre las bases de unas relaciones armónicas que permitan terminar con los desequilibrios regionales e internos, todo ello con una insistente idea de la comarcalización, bajo los principios de libertad, justicia, solidaridad e igualdad.

Ya hemos dicho y hemos citado la Constitución, el Estatuto de Autonomía, la Ley de Régimen Local de la Región de Murcia, que en diversos de sus artículos, que los he citado anteriormente, legitiman la creación de comarcas que agrupen a varios municipios limítrofes con características históricas, naturales, geográficas, socioeconómicas, culturales o demográficas, bien sea a través, primero, de los propios municipios interesados, bien a través del Consejo de Gobierno a propuesta de la consejería competente en materia de régimen local, bien a través de los demás titulares de la iniciativa legislativa. Por eso sí habrá que oír siempre a las entidades locales, razón esta que se sustenta, a nuestro modesto entender, señorías, en una simple y pura coherencia democrática y en el respeto a la autonomía municipal.

A través de esta moción tipo, es siempre la misma con pequeños, pequeñísimos matices diferenciadores, diría yo, no llega nada más que en diez párrafos a poner un párrafo nuevo el señor Fernández Lidón de la original, que es la que presentó en el año 98 el señor Puche, aquel otrora portavoz del grupo parlamentario Socialista en esta Asamblea, y que acusa al Gobierno regional de no tener previsiones para acometer la comarcalización.

Desde el grupo parlamentario Popular contestamos

que no es así. Matizamos, afirmamos rotundamente que antes sí que no hubo voluntad política de acometer esta comarcalización. Fíjense sus señorías, 1983: se aprueba la Ley de Descentralización, que también mandata la creación de las comarcas, y ustedes pasan, señores socialistas, olímpicamente del tema. En el año 1985, el grupo parlamentario Mixto, a través de Pedro Antonio Ríos, presenta una moción sobre la comarcalización. ¿Por qué no se aprobó en aquel entonces? Pues, señorías, no se aprobó, pero se le contestó: "estamos en ello"; "el propio discurso de investidura del presidente de la Comunidad Autónoma ya ha comprometido la comarcalización", "acabamos de celebrar un congreso regional de nuestro partido (del Partido Socialista de la Región de Murcia-PSOE), y hemos comprometido y mandatado a nuestro partido a que elabore un proyecto en este asunto", cual si de un partido único se tratara. Así reza, señorías, en el Diario de Sesiones, le recomiendo que se lo lea, señor Fernández Lidón, septiembre de 1985. Sus señorías no tuvieron tiempo, no tuvieron tiempo desde el 82 hasta el 95, no tuvieron tiempo; no tuvieron voluntad política de realizar aquel estudio. Y en cambio, ahora, señorías, ponen fechas, las que quieren, las que quieren. "Pedimos ahora...", ¿qué es lo que pedimos? Pues más, más que hace el grupo parlamentario Popular que sustenta al Gobierno regional del Partido Popular.

Ahora, señor presidente, señorías, sí la hay, desde el momento en que el grupo parlamentario Popular presenta una moción -señor Ortiz, por mucho que le moleste-, y se aprueba el 7 de mayo de 1998, conteniendo tres puntos resolutive que impulsan al Gobierno a ello. Moción que recuerdo a sus señorías ha contado con el mayor respaldo parlamentario de todas aquéllas que se han debatido con el mismo tenor, la comarcalización de la Región de Murcia, ya que las señorías de la oposición no votaron en contra, y ha servido para clarificar lo que el señor Dólera y yo hemos dicho desde aquí: el cambio sustancial que el grupo parlamentario Socialista ha tenido sobre la comarcalización.

Sus señorías en aquella ocasión no votaron en contra, llegando incluso en sus intervenciones a coincidir en la necesidad de elaborar estudios, aunque luego digan lo contrario. Es ahora, señor Ortiz, cuando la Administración regional es la que está en ese estudio en el que deberán de confluír al menos cuatro líneas de trabajo (una geográfica, otra económica, otra politológica y otra jurídica). Quiero recordarle que los señores socialistas desde el año 82 hasta el año 95 no hablaron absolutamente de comarcalización para nada, pero es que además ni aprobaron ninguna moción, ni encargaron ningún estudio para incorporar uno de los siguientes modelos administrativos de comarca como simple demarcación electoral, como división para la actuación de consejerías, como Administración autonómica con servicios en delegación, como Administración intermedia.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Señor Lorenzo, por favor, vaya concluyendo.

SR. LORENZO EGURCE:

Termino brevemente, señor presidente.

En este estudio tiene que definir claramente qué tipo de comarca es la más idónea desde todos los puntos de vista antes mencionados. Los criterios del número y tipo de comarcas y la incardinación en su financiación del Pacto Local serían los condicionantes del estudio jurídico. Su finalidad es clara: presentar el borrador de un proyecto de ley de comarcalización que se ha de someter a la consideración de los municipios y mancomunidades, y elevar en su día a la Asamblea.

Por ello, recientemente se ha propuesto en la Comisión de Secretarios la constitución de una comisión específica multidisciplinar para que supervise y coordine el estudio. En esta Comisión tienen cabida el director general de Ordenación del Territorio y Costas, el director general de Presupuestos, Programación y Fondos Europeos, el director general de Economía y Estadística, el director general de Recursos Humanos y Organización Administrativa, el director general de Administración Local, bajo la presidencia del consejero de la cosa, que es, como todas sus señorías conocen, el señor Bustillo.

Y termino, señor presidente, termino, no se trata de decir "y ahora nosotros más", sino de seguir apoyando la moción aprobada el 7 de mayo del 98, no ésta que han presentado, repitiendo, calcando las mociones presentadas en el año 98 y en el año 99. Y además, para que nadie se apropie de lo que es voluntad de este partido, de este grupo y de este Gobierno, y para que nadie pueda hacer suyas cosas como las que han aparecido recientemente en la prensa regional, en la que un determinado partido político asume, copia, calca las propuestas legítimamente presentadas por los cuarenta y cinco ayuntamientos de la Región de Murcia.

Por todas estas razones es por lo que el grupo parlamentario Popular va a votar en contra.

Muchísimas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señor Lorenzo.

Por el grupo parlamentario Socialista, el señor Fernández Lidón tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ LIDÓN:

Señor presidente, señorías:

Bien, pues lo siento, pero lo que me temía acaba de

ocurrir. Sí, lo que me temía acaba de ocurrir porque el portavoz en este caso del grupo mayoritario, del grupo parlamentario Popular, se ha dedicado a una serie de divagaciones. Al principio yo estaba un poco perdido, es verdad que eso me suele ocurrir con cierta frecuencia cuando intervienen ustedes.

Ustedes hablan de que hay voluntad. ¿Voluntad? Yo preguntaría dónde está, dónde está la voluntad, dónde está la voluntad. La voluntad para ustedes es presentar una moción que ustedes aprueban solos, aunque con la abstención de los grupos de la oposición, y allá la dejan, y, bueno, están estudiando, pero ya el colmo es cuando dicen que han creado una comisión. ¿Saben ustedes lo que dice la gente normalmente, el dicho popular? "Para que algo no funcione, creemos una comisión". ¿Eso era antes? *(Risas)*. ¡Vaya por Dios!

Miren, ustedes han insistido mucho en el cambio del grupo parlamentario Socialista, que primero propuso una moción, la propuesta de una ley singular, y ahora una ley general. Mire usted, eso no es fruto de su moción; no, eso es fruto, si acaso, de la desesperación. Sí, porque tenemos contrastado que ustedes no quieren hablar de comarcalización en esta región.

Y miren, las afirmaciones que he leído yo no me invento nada, no soy tan listo para esto, están en el Diario de Sesiones número 10, de 7 de octubre del 99. Su portavoz entonces, el señor Garre, en las páginas correspondientes, ustedes podrán leerlas, yo no se la voy a repetir.

Pero, mire, señor presidente, señorías, yo no tengo más remedio que agradecer en este caso el apoyo de Izquierda Unida, y tengo que decir que en coherencia desde el año 85 hacia acá. Yo se lo agradezco en nombre del grupo parlamentario Socialista. Pero, señores del Partido Popular, ustedes no quieren que en esta región se pueda desarrollar las comarcas, no quieren que se desarrollen las comarcas como estructuras territoriales. Ustedes no quieren abordar este proceso, o no quieren o no saben, que sería mucho más triste. Y no quieren porque les da miedo; alguien decía hace un momento que les da alergia. Ustedes temen perder parcelas de poder, temen perder el centralismo porque ustedes son intrínsecamente centralistas, y ésa es la verdad, ésa es la verdad.

Ustedes se quedan en el discurso, ustedes, eso sí, reivindican la paternidad. Ya me lo dijo el portavoz hace año y medio, reivindican la paternidad de esta iniciativa, pero se quedan en ese punto exclusivamente. Por el mero hecho de haber aprobado una moción el día 7 de mayo, una moción no les da derecho de paternidad sobre el tema de la comarcalización de la Región de Murcia.

Ponen incluso el grito en el cielo cuando entienden que alguien les quiere quitar o usurpar esa paternidad. No, pero no hacen nada más en esto, como en muchas cosas; todo se queda en papel mojado. Su Gobierno, del mismo signo político, les ignora y ustedes como si tal cosa.

¿Hasta cuándo, señor portavoz del grupo parlamentario Popular, hasta cuándo van a seguir en el caso que nos ocupa, como en otros muchos, hasta cuándo van a seguir insistiendo en que nosotros lo pudimos haber hecho antes? Ustedes no creen en el desarrollo del Estatuto, nosotros sí aprobamos el Estatuto; ustedes no creen en la descentralización, no creen en la comarcalización de esta región. Si no creen, díganlo, acabemos, díganlo de una vez, que no pasa nada, que es un criterio como otro...

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Señor Fernández Lidón, por favor, concluya.

SR. FERNÁNDEZ LIDÓN:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

... pero no hagan bonitos discursos para luego hacer todo lo contrario, porque por lo menos hacer todo lo contrario, si no cuanto menos dilatar en el tiempo hasta el aburrimiento, y posiblemente con este tema nos podamos aburrir. Eso creo que no es serio, eso no es motivo ni razón a la que ustedes se puedan acoger. Es verdad y ya está bien que ustedes nos digan que lo podíamos haber hecho; es verdad que lo pudimos haber hecho. No lo hicimos, pero eso no es motivo ni razón, como decía, a la que ustedes se puedan acoger. ¿Hasta cuándo van ustedes a persistir en nuestros errores, si es que cometimos alguno (que claro que cometimos alguno), y cuándo van ustedes a tomar ejemplo de nuestros aciertos, que creo que también acertamos en muchísimas ocasiones?

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señor Fernández Lidón.

Vamos a proceder a la votación de la moción debatida. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido rechazada con dieciséis votos a favor y veintidós en contra.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X